



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I LEGISLATURA

Núm. 34

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. DIONISIO LLAMAZARES FERNANDEZ

Sesión Plenaria núm. 34

Celebrada el día 22 de Noviembre de 1985, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 21 de Noviembre de 1985)

ORDEN DEL DIA:

Examen y debate de la comunicación de la Junta de Castilla y León, remitida a estas Cortes con fecha 28 de Octubre de 1985, sobre Política General.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Comienza la sesión a las doce horas cuarenta minutos	1120	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	1124
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, reanuda la sesión	1120	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto)	1125
Intervención del Procurador Sr. Alonso Sánchez (Grupo Popular) para la defensa de la Propuesta de resolución número uno presentada por su Grupo	1120	El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, hace una primera llamada a la cuestión al Sr. Alonso Rodríguez	1125
Intervención del Procurador Sr. Carbajo Otero (Grupo Popular) para la defensa de la Propuesta de Resolución número dos presentada por su Grupo	1121	Continúa el Sr. Procurador con su intervención	1125
Intervención del Procurador Sr. Estella Hoyos (Grupo Popular) para la defensa de la Propuesta número tres presentada por su Grupo	1122	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. D. Laurentino Fernández Merino (Grupo Socialista)	1125
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, comunica a la Cámara que la Propuesta de Resolución número cuatro, presentada por el Grupo Popular, ha sido retirada	1122	Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Mixto) para la defensa de sus Propuestas de Resolución	1127
Intervención del Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular) para la defensa de la Propuesta de Resolución número cinco presentada por su Grupo	1122	Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto) para la defensa de sus Propuestas de Resolución y de las presentadas por el Sr. De Fernando Alonso	1128
Intervención del Procurador Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular) para la defensa de la Propuesta de Resolución número seis presentada por su Grupo	1123	Intervención del Procurador Sr. Cabezas Esteban (Grupo Mixto) para la defensa de sus Propuestas de Resolución	1130
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Bosque Hita (Grupo Popular)	1130

Págs.	Págs		
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista)	1131	El Sr. Presidente somete a votación la Propuesta de Resolución número cinco presentada por el Grupo Mixto. Es aprobada	1137
Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista) para la defensa de las Propuestas de Resolución presentadas por su Grupo	1133	El Sr. Presidente somete a votación la Propuesta de Resolución número seis presentada por el Grupo Mixto. Es rechazada	1137
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	1135	El Sr. Presidente somete a votación la Propuesta de Resolución número siete presentada por el Grupo Mixto. Es aprobada	1137
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cabezas Esteban (Grupo Mixto)	1135	El Sr. Presidente somete a votación la Propuesta de Resolución número ocho presentada por el Grupo Mixto. Es aprobada	1137
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Bosque Hita (Grupo Popular)	1135	El Sr. Presidente somete a votación la Propuesta de Resolución número nueve presentada por el Grupo Mixto. Es rechazada	1137
El Sr. Presidente somete a votación la Propuesta de Resolución número uno presentada por el Grupo Popular. Es rechazada la Propuesta de Resolución	1136	El Sr. Presidente somete a votación la Propuesta de Resolución número diez presentada por el Grupo Mixto. Es rechazada	1137
El Sr. Presidente somete a votación la Propuesta de Resolución número dos presentada por el Grupo Popular. Es aprobada	1136	El Sr. Presidente ruega al Secretario, Sr. Herro Sanz, dé lectura a la Propuesta de Resolución número once del Grupo Mixto	1138
El Sr. Presidente somete a votación la Propuesta de Resolución número tres presentada por el Grupo Popular. Es rechazada	1136	El Sr. Presidente somete a votación, conjuntamente, la Propuesta de Resolución número once del Grupo Mixto y la número tres del Socialista, por ser coincidentes. Son aprobadas	1138
El Sr. Presidente somete a votación la Propuesta de Resolución número cinco presentada por el Grupo Popular. Es rechazada	1136	El Sr. Presidente somete a votación la Propuesta de Resolución número doce presentada por el Grupo Mixto. Es aprobada	1138
El Sr. Presidente somete a votación la Propuesta de Resolución número seis presentada por el Grupo Popular. Es rechazada	1136	El Sr. Presidente somete a votación la Propuesta de Resolución número trece presentada por el Grupo Mixto. Es aprobada	1138
El Sr. Presidente somete a votación la Propuesta de Resolución número uno presentada por el Grupo Mixto. Es aprobada	1137	El Sr. Presidente somete a votación la Propuesta de Resolución número catorce presentada por el Grupo Mixto. Es rechazada	1138
El Sr. Presidente somete a votación la Propuesta de Resolución número dos presentada por el Grupo Mixto. Es aprobada	1137	El Sr. Presidente somete a votación la Propuesta de Resolución número dos presentada por el Grupo Socialista. Es aprobada	1138
El Sr. Presidente somete a votación la Propuesta de Resolución número tres presentada por el Grupo Mixto. Es rechazada	1137	El Sr. Presidente somete a votación la Propuesta de Resolución número cuatro presentada por el Grupo Socialista. Es aprobada	1138
El Sr. Presidente somete a votación la Propuesta de Resolución número cuatro presentada por el Grupo Mixto. Es aprobada	1137	El Sr. Presidente levanta la sesión	1138
		Se levantó la sesión siendo las quince horas	1138

(Comienza la sesión a las doce horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Se reanuda la Sesión. Para la defensa de las Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Popular, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Lorenzo.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. El paro, Señorías, sigue siendo el principal problema económico y social que estamos viviendo en los últimos años. Se hablaba tanto de él y se sigue hablando, y sin embargo son tan escasos los éxitos en su solución, que corre el peligro de convertirse en un mal demasiado conocido y, hasta cierto punto, aceptado. Pero la realidad es en muchos casos dramática y sigue ahí, y sigue y exige urgente medidas para su solución.

Es cierto que ayer en los debates se ha hablado de las medidas que en los Presupuestos del ochenta y seis se contemplan para la creación de empleo. Se ha hecho por parte del Gobierno quizá en un tono moderadamente optimista, y yo pienso que la realidad

no es ésa, porque se ha hecho referencia a que durante los meses de septiembre había descendido en una cantidad también moderadamente pequeña y que, por el contrario, en los meses de octubre subía nuevamente la curva de la tasa de desempleo.

Por ello, nuestro Grupo entiende que es hora de que se arbitren medidas para intentar paliar el crecimiento de la tasa de paro, por lo que tengo el honor de presentar para el debate y aprobación de esta Cámara la siguiente Propuesta de Resolución:

«Que la Junta, en el primer trimestre de mil novecientos ochenta y seis, se comprometa a la elaboración de un plan de desarrollo de acciones y actuaciones en materia de empleo, con el objeto de paliar el creciente paro en nuestra Región».

Para dar cumplimiento a estos objetivos, se podrían utilizar diferentes medios. Entre otros, actuando y coordinando acciones con otras Corporaciones y organismos, estimulando la actividad de determinados sectores de la producción, promocionando la formación y acceso al mercado de trabajo a los jóvenes, y algo verdaderamente importante y que reciente-

mente se trataba en el primer Congreso Nacional de Empresarios, que es asumir la creación de ochenta mil pequeñas y medianas empresas; algo verdaderamente fundamental para poder tratar de paliar la tasa de desempleo en nuestra Región, con la parte que correspondería a nuestra Comunidad.

Yo espero por parte de esta Cámara, y haciendo eco de las palabras que el Presidente ayer decía en su discurso, que el problema del paro no era un problema de partidos sino de todos los grupos políticos aquí representados, e incluso llegaba a decir que era y éramos, debíamos ser conscientes todos y cada uno de Sus Señorías. Espero que, igual que las mismas organizaciones empresariales se comprometieron en el Primer Congreso Nacional de Empresarios, ante la petición de su propia Majestad el Rey, en la que decía que el paro era un verdadero problema socio-económico de nuestro país, yo espero que, al igual que las organizaciones empresariales, esta misma Cámara se pronuncie a favor de esta creación de estas medidas urgente para paliar el paro en nuestra Región. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNÁNDEZ): Para presentar y defender la Propuesta de Resolución número dos del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Carabajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Señorías, querría, en primer lugar, rogar al Secretario de la Mesa que tomara nota, porque veo que a la Interpelación le falta una palabra que... perdón, a la Propuesta de Resolución le falta una palabra que tal vez sin ella no tenga mucho sentido.

La propuesta es la siguiente: «Que antes de finalizar el próximo período ordinario de sesiones de estas Cortes, la Junta envíe a aquéllas un Informe, para su debate, sobre los primeros efectos que nuestra incorporación a la C. E. E. «produzca» en la política económica regional».

Voy a defender, en el breve turno que me corresponde, esta Propuesta de Resolución que presenta mi Grupo. Señorías, ayer se habló del estado de la Región. Todos los que tuvieron ocasión de pasar por esta Tribuna fueron tocando diferentes aspectos sobre nuestra situación presente y futura, y uno de los puntos no menos tocado en las diferentes intervenciones fue el de nuestra incorporación al Mercado Común.

Hemos estado hablando del estado de la Región, del ayer y del presente, pero, Señorías, tenemos un futuro a corto plazo que, cuando menos, habrá que calificarlo de problemático y preocupante. Es nuestra entrada en la C. E. E., que, como todos ustedes saben, está prácticamente a un mes vista de estos momentos.

La entrada en la C. E. E., —lo ha reconocido todo el mundo, lo han ido diciendo los Consejeros en las diferentes comparencias que han tenido en la Comisión de Economía y Hacienda y se ha reconocido ayer por el propio Presidente—, va a producir una serie de problemas graves en nuestra economía que obligarán a tomar determinadas actuaciones y correcciones en la política económica que deberá aplicar la Junta.

Voy a hacer un breve repaso para que Sus Señorías comprendan la importancia de esta Propuesta de Resolución.

Se ha reconocido aquí que el sector de Agricultura, en cereales, el futuro es incierto. Se espera una importación de trigo blando, por ejemplo, de setenta mil toneladas, (es un compromiso adquirido con la entrada), catorce mil toneladas de queso, ciento setenta y cinco mil toneladas de leche fresca. Todo esto va a afectar profundamente al sector agrícola, y esto no son más que unas breves muestras o detalles de lo que puede ocurrir.

En el sector Ganadero, por lo que acabo de comentar del queso y de la leche, se ha reconocido también aquí que por lo menos medio sector, o el cincuenta por ciento del sector se va a ver perjudicado por nuestra entrada en el Mercado Común.

En la Industria, se pueden hacer ustedes idea de que va a perder seguramente cuota en el mercado nacional, cuota de mercado. Castilla y León tiene una industria de relativa importancia y, fundamentalmente, la industria agro-alimentaria es la que más puede sufrir con nuestra incorporación.

Los Servicios no van a ser tan afectados como la industria en general y la agricultura, pero saben Sus Señorías que tenemos un comercio mal estructurado. Seguramente habrá que retocar y revisar la política de incentivos regionales, tendremos que ir conociendo cuáles van a ser las subvenciones que, en virtud de las propuestas que ha hecho la Junta de Castilla y León, van a conceder el FEDER y el FEOGA. Tendremos que ir informando a nuestros empresarios de la posibilidad que tienen de adquirir préstamos del Banco Europeo de Inversiones para proyectos concretos. Tenemos que pensar en la grave repercusión —y esto está admitido por todos— que va a producir la implantación del I. V. A. en dos aspectos fundamentales: uno que afectará a nuestra política económica o presupuestaria, porque puede modificar los ingresos de la Junta, y otra porque va a incidir de forma negativa en el índice de precios al consumo.

Todo esto puede producir, y se ha reconocido también aquí por el Consejero de Economía, una pérdida de empleo a corto plazo. Yo recuerdo unas palabras que pronunció en su comparencia ante la Comisión, en que decía que se podía prever para el año veintiséis, si no cambiaban mucho las cosas, una tasa de... perdón, para el año ochenta y ocho, si no cambiaban mucho las cosas, una tasa de paro en Castilla y León del veintiséis por ciento, y una cifra total de parados de doscientos mil.

Tendremos que reorganizar la inversión pública; ante la escasez de medios habrá que ir a prioridades rentables, y fundamentalmente las ayudas, desde nuestro punto de vista, han de ir al sector privado, que será el protagonista de la inversión y será el protagonista de nuestra economía. Tendrán que cambiar los criterios de solidaridad intrarregional, porque la incorporación al Mercado Común puede hacer que todavía las provincias de la Región menos desarrolladas se separen incluso más de lo que están de las más desarrolladas. Y, desde luego, hablando de política general, nuestra incorporación al Mercado Común puede producir dentro del mapa autonómico nacional también una pérdida de ventaja cualitativa de Casti-

lla y León con relación a las otras Autonomías. Aquí hemos de ver la capacidad de respuesta que ante todos estos graves problemas, que a ninguno de Sus Señorías seguro que le son ajenos, ha de tener la Junta de Castilla y León con relación a nuestra incorporación en el Mercado Común.

Por eso, Señorías, porque no es un asunto baladí, porque es un asunto de la máxima transcendencia para nuestra Región, pedimos a todos ustedes que apoyen esta propuesta, con el fin de que la Junta, antes de que acabe el próximo período legislativo en el mes de Junio, que ya habrá tiempo de hacer algunas evaluaciones, tanto en lo que se refiere a la economía en general como a la política económica que debe aplicar la Junta, se nos presente este Informe, con el fin de debatirlo ampliamente en estas Cortes y poder indicar a la Junta las oportunas medidas que deba tomar para ir corrigiendo estos desfavorables efectos que pensamos se pueden producir en nuestra economía con nuestra integración en el Mercado Común. Nada más, Señorías. Muchas gracias por su atención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): También por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Estella Hoyos.

EL SEÑOR ESTELLA HOYOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Voy a consumir este turno para defender la propuesta de Resolución que presenta el Grupo Popular, por la que se insta a la Junta de Castilla y León a que remita o comuniqué a estas Cortes el calendario, el programa o el plan de actuación que piensa seguir en orden a la elaboración de aquellos proyectos de Ley que han de desarrollar diversos artículos de nuestro Estatuto de Autonomía, al tiempo que se la requiere para que, desde este momento, inicie las gestiones oportunas o las conversaciones necesarias con todos los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara con el fin de trazar el marco o las líneas maestras sobre las que se habrán de cimentar estos proyectos de Ley de desarrollo estatutario.

Consideramos, y pienso que todas Sus Señorías estarán con nosotros, que en una Comunidad Autónoma como ésta, en la que es necesario arraigar el escaso sentimiento regional, y si queremos prestigiar nuestras Instituciones, consolidar de una vez por todas nuestra Autonomía y si de verdad queremos acercar nuestra Administración a los ciudadanos castellano-leoneses, evitando caer en un nuevo centralismo, y para asumir realmente todas y cada una de las transferencias y competencias que nos corresponden, lo primero que hemos de ser es respetuosos con nuestro propio Estatuto, y es la Junta la que en este caso debe asumir tal responsabilidad y tal iniciativa.

Yo no voy a decir que se esté incumpliendo abiertamente el Estatuto, pero la Junta, efectivamente, no ha tratado de intentar superar todas estas dificultades y obstáculos con los que nos encontramos en nuestra Región, y lo que está haciendo en algunas ocasiones, a mi juicio, es retrasar innecesariamente la aplicación y el desarrollo del Estatuto.

Permítanme Sus Señorías que les recuerde, siquiera sea someramente, los preceptos de nuestro Estatuto que exigen un desarrollo por vía de Ley. Tenemos el artículo 3, donde se habla de una Ley de Sede

o Sedes de nuestras Instituciones, de una Ley que determine la ubicación de los organismos o servicios de la Administración de nuestra Comunidad. El artículo 6 se refiere también a una Ley de estas Cortes por la que se regulará el alcance y contenido del reconocimiento de su origen castellano-leonés a aquellos que residan fuera de nuestra Región o fuera de España. El artículo 11, donde se habla de una Ley Electoral que determine las causas de inelegibilidad o incompatibilidad de los Procuradores. El artículo 13, en su punto 11, donde se dice que «corresponde a estas Cortes el aprobar las transferencias de competencias de la Comunidad a los entes provinciales o municipales de nuestra Región, salvo lo que determine el Estatuto o disponga una previa Ley de esta propia Comunidad». El artículo 20, que es más importante, y donde se hace referencia a la Ley que articule la gestión ordinaria de los servicios periféricos de nuestra Comunidad a través de las Diputaciones Provinciales, de la Ley de Coordinación de Funciones con dichas Diputaciones y de la Ley sobre Transferencias o Delegación de Competencias a las Diputaciones Provinciales y restantes Corporaciones Locales. Tenemos también el artículo 26, donde se relatan las competencias exclusivas de nuestra Comunidad. El 27, sobre competencias de desarrollo normativo y de ejecución. El artículo 28, sobre competencias de ejecución. El 29, donde se enumeran otra serie de competencias y atribuciones. El artículo 32, que se refiere al Fondo de Compensación Regional. El 34, que se refiere y alude a la Ley de Régimen jurídico, Administración y Conservación del Patrimonio de la Comunidad. El 42, que prevé la posibilidad de constituir por Ley empresas públicas, como medio de ejecución de las funciones que sean de la competencia de la Comunidad. Y, por último, la Disposición Adicional Segunda, que se refiere al carácter prioritario de los convenios o acuerdos de cooperación con las Comunidades Autónomas de Cantabria y Rioja y que, en su caso, habrían de ser ratificados por estas Cortes de Castilla y León y comunicados inmediatamente a las Cortes Generales.

Como se ve, Señorías, es mucho lo que se puede hacer y mucho también lo que nos resta por hacer en este sentido. Por ello, solicito de Sus Señorías el apoyo de la Propuesta de Resolución que acabamos de presentar y defender. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Retirada la Propuesta de Resolución número cuatro del Grupo Popular, para presentar y defender la número cinco del mismo Grupo tiene la palabra el señor Marcos Oteruelo. Silencio, por favor.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Señor Presidente, Señorías. Una Propuesta de Resolución de nuestro Grupo reúne, creo, todas las condiciones para que sea aprobada por esta Cámara, pues me da la impresión de que es la Propuesta del sentido común y la Propuesta de intereses muy concretos y sustanciales de toda nuestra Comunidad.

Ayer, en el transcurso del discurso de nuestro Presidente, el Presidente de Castilla y León, seguí mi costumbre, que es a la vez obligación, de estar atento, fuera o no fuera aburrido, como algunos han interpretado; y sobre todo procuré tener atención en una parte en que recapitulaba una serie, un catálogo de

logros más o menos importantes del Gobierno Autónomo en esta Región. Y estaba pendiente porque el catálogo era tan exhaustivo que pensé: «Este hombre va a llegar a exponer ante la Cámara el mérito de haber conseguido impulsar el desarrollo de los servicios ferroviarios en Castilla y León». Pero no, no, el señor Presidente tuvo el buen sentido de pasar por alto sobre el tema. En fin, pero a mí me toca recordárselo y aquí estoy para recordárselo y para recordar a todos que se trata de un asunto grave que sigue en pie, y por eso yo también sigo en pie aquí ante esta Tribuna, aunque hay temas que lleguen a aburrir, pero ¡qué le vamos a hacer!; es porque no se resuelven, porque si se resolvieran no aburrirían.

Y lo que nosotros proponemos es, sencillamente, que la Junta de Castilla y León entable negociaciones de nuevo, partiendo de cero y partiendo de la situación real de hoy, de hechos consumados, partiendo del hecho constatado de que desde el uno de Enero de mil novecientos ochenta y cinco servicios de viajeros en rutas ferroviarias importantes de esta Región han sido suprimidos, pues bien, partiendo de esos hechos, que la Junta entable negociaciones con el Gobierno Central a fin de encontrar un camino, una vía, aunque no sea ferroviaria, una vía que permita el restablecimiento de esos servicios.

Las razones no las voy a exponer aquí puesto que son sabidos de todos. Hay en esto una extraña unanimidad, como ocurre siempre con las necesidades primarias, con los argumentos evidentes, que en eso la gente coincide. Coincidimos en que ha sido muy malo, muy negativo para nuestra Región la supresión de los ferrocarriles; coincidimos en que no ha beneficiado de una manera sustancial a ninguno de los objetivos que perseguía esa supresión a nivel nacional; coincidimos en que Castilla y León no se merece eso. ¿Y quiénes coincidimos? Pues, por lo que yo veo, todos los sindicatos, casi todos, los empresarios, los ciento cincuenta municipios más directamente afectados y el resto por solidaridad, casi todas las fuerzas políticas y, en fin, como siempre tiene que haber excepciones, la nota discordante, la falta de coincidencia, en este caso, se ha dado de parte del partido socialista, que, no sé por qué razón, a todas las iniciativas que en esta Cámara se presentan que sean positivas, como pued ser, el Proyecto de Ley que nosotros hemos ofrecido a finales de la legislatura pasada para que quedara sin efecto la Resolución del Consejo de Ministros del treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, pues bien, a todas esas iniciativas el Grupo Socialista va votando en contra. Hoy espero que no lo haga, por lo menos para que no quede en evidencia ante Castilla y León. Porque ya sé que el símbolo, que vuestro símbolo es la rosa, ¿verdad?, que además está apuñada; pero, claro, es muy raro que se pueda apuñar una rosa sin clavarse alguna espina. Me da la impresión que la espina que el partido socialista tiene en Castilla y León se llama «supresión de los ferrocarriles». Bien, pues vamos a ver si ustedes pueden empuñar esa rosa sin hacerse daño en lo sucesivo y, como mínimo, aprueban esta modestísima Propuesta de Resolución. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Para presentar y defender la Propues-

ta de Resolución número seis del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Caballero Montoya.

Silencio, por favor.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Señor Presidente, Señorías. Las profundas diferencias existentes entre los caminos que el P. D. R. nos dice que piensa recorrer (nos lo dice en el tomo segundo) y cuanto sobre el particular aparece como evidente a través de los Presupuestos de mil novecientos ochenta y seis de la Junta, nos obliga a esta intervención.

Al pasar del dicho al hecho tenemos que convenir en que este P. D. R. que hoy tenemos no nos es válido, es desacertado, insuficiente, precipitado y, por lo que se ve y se nos empeñan en demostrar, también es ineficaz.

Además, no se cumple, no se está cumpliendo, y esto también se demuestra desde la ejecución del Presupuesto económico de mil novecientos ochenta y seis.

En el apéndice del Informe Económico-Financiero del Presupuesto se nos presenta un cuadro de asignaciones por bloques y programas cuya esencia está distante de los enunciamientos finalistas que el P.D.R. había prometido cumplir. El P. D. R. era como un pacto para el progreso, y con el Presupuesto en la mano vemos que sólo vamos marcha atrás.

El desarrollo empresarial, generador de riqueza, que origina bienestar social como primera consecuencia, es despreciado en nuestro Presupuesto. La única partida que sufre regresión dotacional para mil novecientos ochenta y seis es ésta del desarrollo empresarial, que de un 8,46 en mil novecientos ochenta y cinco pasa a estar dotado solamente con un 7,39 para el Presupuesto de mil novecientos ochenta y seis. Mientras, se aumentan las dotaciones a otro tipo de algarabías que no son procedentes. La economía de oferta que anunciaba el P. D. R. aquí no aparece, consecuentemente, y la presunta eficacia económica que se dice perseguir se nos aparece como una pura ficción.

No se mantienen los objetivos del P.D.R. ni se persigue su grado de consecución en el tiempo. Un Presupuesto con el 53% de ingresos destinados a Operaciones Corrientes y, de estos, el 69% para gastos de personal ni crea ni puede crear las bases de esa prosperidad que nos pronosticaba el denostado P. D. R.

El P. D. R., en su Capítulo II, señalaba como objetivo básico un desarrollo autocentrado de nuestra economía, y esencialmente un desarrollo equilibrado especial y sectorialmente. Si todo esto se da al traste desde los Presupuestos de la Región, habría que preguntar, señores, qué es lo que nos queda del P. D. R. Sólo nos queda una cosa: yo diría que un deseo inmenso de tener que sustituirlo.

¿Por qué queremos ese detalle del grado de industrialización provincial que aporta el P. D. R., si luego desde los Presupuestos se pasa a dotar mejor a las zonas que allí estaban y aparecían como las más desarrolladas?

Tenemos, pues, un P. D. R. primario, insuficiente, que no está para muchos alardes, y la prueba de ello es que no se publique una versión actualizada, aunque no sea la definitiva; pensamos que porque pudiera resultar comprometedora.

El P. D. R. del que disponemos hasta ahora nosotros no se ajusta, además, a la metodología exigida por el Gobierno en su Disposición...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Insisto una vez más en rogar silencio a Sus Señorías. O guardan silencio, o, de lo contrario, le rogaré a la Señoría que está en el uso de la palabra que lo guarde él.

Puede continuar.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: El P. D. R. del que disponemos nosotros no se ajusta, además, a la metodología exigida por el Gobierno Central, Ministerio de Economía y Hacienda, en su Disposición del veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. El P. D. R. del que disponemos nosotros está sin cuantificar, aunque luego haya acotaciones aclaratorias en el Informe Económico-Financiero en el Anexo de mil novecientos ochenta y seis.

¿A qué esperamos para tener un P. D. R. adecuado? La falta de tiempo nos impide una mayor profundidad en este tema, pero nuestra Propuesta es clara: necesitamos un Presupuesto que sea nuestro, que sea de todos y que se cumpla. No es admisible que en el Informe Económico-Financiero del Presupuesto se nos diga que son consideradas prioritarias las inversiones de investigación, que aparece infradotada, o las de Industria, Energía y Turismo y Comercio, que tienen las más ínfimas dotaciones de todas las Consejerías dentro del Presupuesto de mil novecientos ochenta y seis. Pero ese claro abandono que son las asignaciones a Industria y Transportes, al menos, debiera ser evitado, y entonces el P. D. R. pudiera haber tenido un encaje dentro de las dotaciones presupuestarias.

Por todo lo que se dice y por mucho más que no se ha traído aquí a cuenta, a pesar de su importancia grave, nuestra Propuesta, la del Grupo Parlamentario Popular, es que se saque a la Región del estado en que se encuentra y que para esto debe ser redactada una Ley General del Plan de Desarrollo de Castilla y León, lo que debiera ser consensado no sólo por esta Cámara, sino por todas las fuerzas sociales y sindicales, por las Cámaras de Comercio, organizaciones empresariales de la Región. Esta es una Propuesta, Señorías, que esperamos que alcance el consenso general, dada la importancia y la transcendencia que para el futuro de nuestra Región habría de tener este planteamiento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, Señorías. Yo voy a manifestar lo que es mi criterio personal en lo que se refiere a estas cinco o seis Propuestas de Resolución del Grupo Popular.

En la primera, donde se habla de que la Junta se compromete a un Plan de Desarrollo o de Acciones en materia de empleo, me parece que es bueno el criterio de que la Junta se preocupe del tema de actuación en materia de empleo, y, sin embargo, creo que vamos a un espíritu excesivamente planificador de lo que tienen que ser las acciones. Ayer dijimos, y yo lo

repetí hasta saciedad, que el desarrollo y también el combatir el empleo debe ser asunto de todos, y, en este sentido, pues bueno, también de la Junta debe serlo, aunque yo no confío demasiado en el plan de desarrollo de acciones de la Junta en materia de empleo, sino que debería haber sido la enmienda mucho más amplia. Pero por lo que tiene de preocupación por el empleo yo la voy a apoyar.

Sobre que las Cortes envíen un Informe sobre los efectos de nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea antes de fin de junio de mil novecientos ochenta y seis, evidentemente, pues me parece que es importante también que la Junta vaya haciendo un seguimiento constante de nuestra integración en el Mercado Común y, en este sentido, también voy a apoyarla.

Me voy a abstener, sin embargo, en la número tres, porque, así como creo que la Junta sí que debe comprometerse a cumplir nuestro Estatuto de Autonomía, pues creo que la obligación de ese Estatuto es una obligación permanente que tiene la Junta y que quizá no tengamos que estar recordárselo permanentemente ni atando excesivamente su plan de actuación. De todas formas, a mí me parece que bueno sería que tuviéramos ese Informe indicativo de los Proyectos de Ley que piensan desarrollarse. Pero lo que hasta ahora no hemos conseguido probablemente lo consigamos sin necesidad de recordárselo una vez más y, en ese sentido, yo me voy a abstener ante una petición que, probablemente, es demasiado dura.

Asimismo, voy a apoyar la petición a la Junta para que se dote adecuadamente el Consejo de la Juventud, para que pueda cumplir con eficacia las competencias que por la Ley correspondiente se le encomiendan, que supongo que estas Propuestas de Resolución habrán sido recogidas en las Enmiendas a los Presupuestos y que estará debidamente dotada esta partida. En este sentido, pues, yo la voy a apoyar.

Sobre instar a la Junta para que inicie las aportadas conversaciones con el Gobierno Central para la defensa de nuestros ferrocarriles, pues yo también la voy a apoyar, si bien me parece que, bueno, lo de decir «que inicie» es un poco fuerte, en el sentido de que, aunque haya tenido poco éxito el señor Consejero de Transportes, Turismo y Comercio aquí presente y creo que alguna conversación sí que ha tenido, aunque no le han hecho mucho caso. Pero, probablemente, aunque no sea «iniciar» la redacción correcta, yo creo que la Propuesta de Resolución es válida y que de esta forma le daremos nuevos ánimos para que el tema se resuelva más satisfactoriamente.

Y sobre sustituir el Plan de Desarrollo por otro Plan de Desarrollo, pues no sé qué garantía tenemos, si no se da ninguna, de que el Plan de Desarrollo sea sustituido por otro, que sería hecho por los mismos y en las mismas condiciones y con los mismos defectos, probablemente. En este sentido, yo me voy a abstener. Yo ayer señalé rotundamente que lo que había que hacer era haber hecho ese Plan de Desarrollo en contacto con las fuerzas sociales y económicas de la Región; no se hizo. Lo que sí que sería conveniente es que el Plan de Desarrollo hecho, que puede servir en lo fundamental porque es un Plan de Desarrollo nada concreto, no es más que una serie de buenas intencio-

nes, probablemente esas buenas intenciones son las que ahoda haría falta contrastar con las fuerzas sociales y económicas, y políticas también, por supuesto, aunque esto ya se hace a través de la Cámara, de la Región. Y, en ese sentido, pues vamos a ver si conseguimos que el Plan de Desarrollo pueda servir y que, sin embargo, se pueda desarrollar mejor que se hizo.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): También para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Presidente; señoras y señores Procuradores. Ayer, entre otras cosas, vivimos una jornada histórica, sobre todo en el canto por la libertad; fue un canto mucho más de boca que de hechos concretos. Por eso yo quisiera que demos un futuro por la libertad. La libertad es el derecho de expresar una opinión personal, es poder decir y circular y establecerse según su propio deseo. La libertad es vivir en un estado que respete las leyes y los derechos de todos, y comprendido el derecho de las minorías. Es sentirse protegido contra toda prerrogativa abusiva por parte de las Instituciones. La libertad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Ruego a Su Señoría se atenga a la cuestión. Para lo que se le ha dado a usted la palabra es para que manifieste su opinión y su toma de posición con respecto a las Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Popular. No creo haber entendido absolutamente ni una sola manifestación, de las por usted hechas, que tenga relación con esas Propuestas de Resolución.

Puede continuar.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Acepto el criterio del señor Presidente, pero el criterio mío es que me iba ajustando a las Propuestas, porque yo hago un preámbulo de una filosofía porque voy a votar unas propuestas. Pero, claro, soy minoría en estas Cortes y mi Proposición de Ley, que no van a tener... mi Propuesta de Resolución, que no van a tener ustedes posibilidades de votar, es porque se me ha eliminado.

Entonces yo diré... Por todo esto, que iba a decir, que no he podido decirlo, a sus Propuestas de Resolución, a todas las que vayan encaminadas a fortalecer todo tipo de control que impida el despotismo personal o institucional, cuenten con un sí. Por eso, las que han presentado creo que van encaminadas por esto y en defensa de la libertad y de los derechos del hombre, que había presentado yo una Propuesta de Resolución que no ha sido aceptada, como todas las mías, y en otras Cámaras han sido aceptadas; digo un sí a todas las Propuestas de Resolución que vayan encaminadas a un control de las Instituciones y de las personas, para que no se implante el despotismo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Por el Grupo Socialista, para fijación de posición es, tiene la palabra el señor Fernández Merino, D. Laurentino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Voy a hacer un breve repaso a las distintas Propuestas de Resolución del Grupo Popular, y manifestando simultáneamente nuestra opinión y nuestro voto al respecto.

En la primera Propuesta se pide que la Junta se comprometa a elaborar un Plan de Desarrollo de Acciones y Actuaciones en materia de empleo, con el objeto de paliar el creciente paro en nuestra Región. Bien, yo creo que hay que empezar por decir que la Junta no tiene competencia en materia de empleo, específicas; que parte de los criterios que se han expuesto por el señor Alonso, pues, bueno, son aceptados por nuestra parte. Es cierto que hay que coordinar las actuaciones de las distintas Administraciones Públicas para conseguir que el efecto sobre el empleo sea mayor, pero eso, evidentemente, no depende sólo de una voluntad, sino, en primer lugar, de un desarrollo legislativo, que está en marcha, y segundo, de la voluntad de las propias Administraciones concurrentes que han de colaborar en esas actuaciones conjuntas.

Por otra parte, no tenemos, por supuesto, señor Alonso, ningún interés en poner ningún obstáculo a la creación de las ochenta mil empresas que ofrecía u ofertaba la C. E. O. E. en su último Congreso. Puede estar usted seguro que por parte del Gobierno regional y por parte del Grupo Parlamentario Socialista no sólo no habrá ningún obstáculo, sino todo el apoyo y todas las facilidades que sean posibles para conseguir ese objetivo.

Nosotros creemos que la Junta, dentro de las competencias que tiene, está haciendo, incluso en algunos casos a lo mejor hasta excediéndose, actuaciones concretas en el apoyo a la creación de empleo, subvencionado el primer empleo de jóvenes demandantes de primer empleo, potenciando el autoempleo y financiando a empresas que presenten proyectos viables, en algunos casos, y de tecnología punta. Eso significa que por parte de la Junta ya hay un proyecto, hay un plan de actuaciones, sin tener en cuenta las actuaciones concretas que cada una de las Consejerías, en sus niveles, desarrollan, tendentes en todo caso, como marca el Plan de Desarrollo, a generar en lo posible empleo en esta Comunidad. Sin duda, el ánimo de paliarlo nadie pretende, desde luego, creer que con las actuaciones de la Junta, exclusivamente, podamos solucionar enteramente el problema de nuestra Región.

Digo, por tanto, que nosotros no estamos de acuerdo con esta Propuesta de Resolución y no la apoyaremos.

En la segunda Propuesta, que defendía el señor Carbajo, se pide la realización de un estudio o de un informe que recoja las repercusiones o los efectos de nuestra incorporación al Mercado Común en la política económica regional, y nosotros, independientemente de la defensa que el señor Carbajo ha hecho, en la que casi ha hecho ya el informe, y, desde luego, con un grado de fatalismo impresionante, posiblemente, después de oírle a usted ya no haría falta tal informe, prácticamente le ha hecho usted, evidentemente con criterios distintos de los que nosotros tenemos respecto a los efectos que pueda producir nues-

tra entrada en el Mercado Común, a pesar de todo, como nos parece que es razonable hacer este tipo de informe, e incluso en algún caso ya algún Consejero se había ofrecido a lo mismo, apoyaremos esta Propuesta de Resolución.

De todas maneras, me gustaría decir que en este tema, y con un contenido diferente pero coincidente, hay propuestas también del Grupo Socialista y del Grupo Mixto, ampliando en otro sentido este mismo tema.

Señor Oteruelo, nosotros podemos estar de acuerdo en el fondo de la Propuesta de Resolución que usted ha defendido. Nosotros habíamos pedido cambiar algunas de las expresiones que en él se manifiestan. Creemos que la Junta no debe de iniciar, puesto que ya lo ha hecho, debería «continuar». Ustedes se empeñan en partir de cero, ignorando, quizá, hechos consumados, como usted decía, que está ahí; y yo creo que ser realistas en estos temas produce buenos efectos.

Nosotros creemos que, además, en todo caso, lo que la Junta debe de establecer con el Gobierno Central son conversaciones, no negociaciones. Y, en este sentido, después de no haber sido atendida nuestra petición de modificación de unas simples expresiones, estando en el fondo de acuerdo con el contenido de la Propuesta de Resolución que se pretende, no podemos asumir y votar esta Propuesta de Resolución.

Paso la Propuesta de Resolución defendida por el señor Estella, en la que se pide que en el plazo de seis meses se haga un Informe indicativo del Plan previsto para elaborar los distintos Proyectos de Ley que desarrollen todos y cada uno de los preceptos de nuestro Estatuto de Autonomía que así lo requieran, comprometiéndose —dice— a iniciar, de forma inmediata, las conversaciones necesarias con todos los grupos políticos representados en esta Cámara para establecer las líneas básicas en tales normas.

Yo creo, señor Estella, que, en todo caso, para pedir lo que en esta propuesta se pide no es necesario volver a recalcar, como ustedes habitualmente hacen, que hay un escaso sentimiento regional en nuestra Región. Yo creo que con eso no se contribuye al buen fin que pretendemos. Yo creo que no tiene la Junta ningún interés en retrasar proyectos que desarrollen el Estatuto; sí, evidentemente, ir produciendo estos proyectos en la medida que es posible y las condiciones objetivas lo permiten. Y además me extraña, porque algunos de los que usted exigía, de acuerdo con los artículos del Estatuto que debían de desarrollarse, no solamente ya están algunos anunciados, sino otros están incluso presentados en esta Cámara, y no entendemos muy bien por qué se han de pedir en estos momentos esos proyectos, a no ser que los que están presentados y todavía no se han debatido se considere que no son válidos. En cualquier caso, yo creo que una cosa es pedir que se presenten esos Proyectos, con lo cual, evidentemente, la iniciativa de la Junta se producirá, y, en cualquier caso, los otros Grupos Parlamentarios, si consideran que esa iniciativa se retrasa o no se produce, tienen capacidad legítima para producir esa iniciativa y, por tanto, conseguir, tal vez, que esos desarrollos de esos artículos que usted propone se produzcan.

En cualquier caso, yo creo que lo que a nosotros fundamentalmente nos impide apoyar esta Propuesta de Resolución es lo que yo denominaría un afán por querer compartir el Gobierno, que en otros casos no se manifiesta. Pero yo creo que una cosa es que la Junta trate de informar, de intentar conseguir, sobre todo en aquellos Proyectos fundamentales, un cierto consenso entre las fuerzas políticas y sociales de esta Región, y otra cosa es —que parece deducirse de la Propuesta de Resolución— prácticamente gobernar en conjunto con todos los Grupos aquí presentes, incluso no presentes; lo que yo creo que no es el sentido que el Gobierno socialista quiere dar a su actuación.

Es decir, nosotros hemos asumido las posibilidades de Gobierno con todas las ventajas e inconvenientes que pueda tener, y, evidentemente, el coste o el beneficio que cada uno de los Proyectos produzca, evidentemente, ha de correr a cargo del Gobierno regional y, en todo caso, del Grupo Socialista que lo apoya. Digo que, en este sentido, nosotros no podemos apoyar la Propuesta de Resolución; si se irá produciendo, sin embargo, lo que ustedes pedían en ella, de acuerdo con las previsiones que tiene hechas la Junta. Por lo tanto, no es una negativa a lo que ustedes piden, sino a la forma de plantearlo.

Y paso a la última, referida al Plan de Desarrollo. Y aquí, si quitamos un problema de fondo importante, —evidentemente, no podía ser menos—, el Grupo Popular discrepa profundamente del contenido del P.D.R. Evidentemente, si ustedes hubieran estado gobernando hubieran hecho otro P. D. R., que nosotros probablemente discreparíamos. Y el tema es que el Gobierno de esta Región es del grupo socialista y, en este sentido, el P. D. R. para nosotros sí recoge las prioridades marcadas en el Programa electoral y aquellas que nosotros consideramos que son fundamentales para producir un mayor desarrollo en nuestra Región, y es solucionando los problemas estructurales de la misma.

No es cierto que no se haya consultado a las distintas organizaciones afectadas o que tengan interés en el tema. Desde la C. E. O. E., Cámaras, Sindicatos y demás han sido consultados, han tenido conversaciones directas con el propio Consejero, así como los propios Grupos en Comisiones Informativas, y unos por escrito —escasamente, solamente, que yo sepa, U. G. T.—, otros verbalmente, han hecho sugerencias, que en algunos casos han sido atendidos y en otros no siempre, porque, lógicamente, el que elabora un Proyecto puede escuchar, debe escuchar y debe de atender las opiniones de los demás, pero al final su responsabilidad es la de presentar un Proyecto que, lógicamente, recoja sus prioridades, que esté dispuesto a llevarlas a cabo. Y, en este sentido, a nuestro juicio y en contra de lo que opinaba el señor Caballero, el P. D. R. no solamente cumple y recoge las prioridades marcadas de desarrollo de nuestra Región, sino que, además, el Presupuesto que se ha presentado para el ochenta y seis se atiende fielmente, y así se ha demostrado el otro día en el debate, al cien por cien, en sus previsiones de inversión, con respecto a las previsiones o escenarios presupuestarios que se recogían en el P. D. R.. Y, en este sentido, que yo creo que es evidente y que no es cuestión de reproducirlo ahora ni

tengo interés, en el debate pasado, reciente, de los Presupuestos, de que, a pesar de que ustedes insistan en sus argumentos, no tienen una base para mantenerlos, con datos, argumentos y cifras fue demostrado por el propio Consejero en el último debate que el P. D. R. se cumplía estrictamente con el nuevo Presupuesto, incluso manteniendo los ingresos, con la fórmula de Deuda Pública, superiores a los que inicialmente se van a recibir y que hubieran trastocado de alguna manera el P. D. R. si no se hubieran tomado esas medidas.

En este sentido, nosotros no podemos compartir que se haga un nuevo Plan de Desarrollo Regional porque el que tenemos nos gusta, ni deseamos, por tanto, apoyar ni vamos a apoyar esta Propuesta de Resolución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Para la presentación y defensa de las Propuestas, o de alguna de las Propuestas de Resolución presentadas por miembros del Grupo Mixto, tiene, en primer lugar, la palabra el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. La simple lectura de las cinco Propuestas de Resolución que presento para debate en la Cámara permite adivinar la intención que ellas tienen. Voy a intentar hacer la defensa de cada una de ellas, dándoles el orden que estimo oportuno en razón de su contenido.

La primera Propuesta de Resolución a la que me voy a referir la he redactado en el siguiente sentido: «Que la Junta de Castilla y León, en el ámbito de sus competencias en materia de Bienestar Social, promueva el cumplimiento de las garantías constitucionales de intimidad de la persona para aquellas ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma que se acojan a la reciente normativa legal en materia de interrupción voluntaria del embarazo».

Yo considero que no solamente en nuestra Comunidad Autónoma, sino en todo el Estado, se está dando una vergonzosa, y me atrevo a clasificarla así, situación, en la cual personas que se acogen a una normativa absolutamente legal están siendo sometidas a la persecución, incluso al escarnio o comentario, que yo entiendo no viene a cuento cuando, repito, sus actuaciones están perfectamente contempladas por la legalidad vigente. Yo creo que es una responsabilidad por parte de todos los que tenemos algo que ver en la vida pública, y sobre todo por parte de la Junta de Castilla y León, el promover que dentro de nuestra Comunidad Autónoma estas situaciones se acaben de una vez. Y, en este sentido, yo me permito hacer un llamamiento a los medios de comunicación para que esto, que parece que es siempre una noticia muy novedosa, comience a dejar de serlo; porque, repito, cuando alguien se opera de apendicitis no sale en el periódico, sea quien sea, y cuando alguien se somete a una intervención quirúrgica perfectamente contemplada por la legalidad vigente no creo que nadie, ni los medios de comunicación, con todo el respeto que me merecen, porque, por supuesto, no intento dictar cuál ha de ser su actuación, ni menos los miembros de un Gobierno de la Comunidad Autónoma, pueden

permitir que la vida y que el posicionamiento de estas personas sea tema de debate.

La segunda de mis Proposiciones habla de que la Junta de Castilla y León realice un estudio de asunción gradual, a medio plazo, de la responsabilidad plena en los temas relacionados con las prestaciones sociales en la Comunidad Autónoma que aún en la actualidad dependen de iniciativas privadas.

La intención es clara por mi parte. Yo no pertendo que de una forma inminente la Junta de Castilla y León asuma unas responsabilidades que, evidentemente, no puede asumir por carencia, incluso, de presupuestación para ello, pero lo que sí que entiendo es que una Administración socialista, una administración de progreso no puede permitir que la situación de los minusválidos, la situación de la Tercera Edad, la situación de los desvalidos sociales quede en manos de la generosidad de la iniciativa privada; generosidad que en modo alguno intento desdeñar pero que, desde luego, entiendo no debe ser un recurso al que haya que apelar, sino que debe ser, simplemente, una ayuda que puede tener en cualquier momento la propia Administración.

La tercera Propuesta de Resolución habla de que la Junta de Castilla y León promocióne, de forma auténticamente prioritaria, las iniciativas en el campo de creación de empleo social, vía cooperativas o sociedades laborales.

Yo creo que estamos de acuerdo todos los Parlamentarios que estamos en esta Cámara de que el tema del empleo es, sin duda alguna, uno de los temas fundamentales, prioritarios, al que todos debemos dedicar nuestra atención; pero yo quiero hacer hincapié en esa forma de creación de empleo que son las cooperativas y las sociedades laborales, donde el trabajador tiene varias posibilidades: la de asunción de responsabilidades, por una parte, la de asunción de protagonismo y la de tener una mayor ilusión en el trabajo que día a día está haciendo. Yo creo que un Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma debe volcarse en todo lo que sea creación de empleo, pero debe volcarse de una forma especial en la creación de este tipo de empleo, y, en ese sentido, planteo mi Propuesta de Resolución.

La cuarta se refiere a que la Junta de Castilla y León elabore con carácter de urgencia un Plan de actuaciones para lograr la promoción de la juventud en el medio rural, propiciando su acceso en régimen de igualdad con los jóvenes del medio urbano a la información, la cultura y el empleo que he mencionado antes.

No trato de hacer demagogia ni hacer la retórica fácil que se puede hacer en el tema del medio rural. Creo que el problema existe, que los jóvenes que viven en los pequeños pueblos —y no hay que olvidar que nuestra Comunidad Autónoma es una Comunidad fundamentalmente rural— están discriminados con respecto a las posibilidades que tienen de promoción los jóvenes que viven en las ciudades. En este sentido, mi Propuesta de Resolución no habla de algo vago, sino que dice y pide que haya un plan concreto para conseguir que esa equiparación de posibilidades entre los jóvenes del medio rural y los jóvenes que viven en las ciudades más importantes se equipare. Yo re-

pito que no estoy intentando hacer demagogia, porque eso nos sería muy fácil a todos, sino estimulando a que la Junta tome la iniciativa y, si es necesario, toda la Cámara ;estoy seguro que todos los Grupos estarían de acuerdo en este tema. Colaboremos en buscar con imaginación cuáles puedan ser las formas para que la información llegue a esos jóvenes, para que la cultura les llegue y para que, en definitiva, su promoción no tenga que estar en la situación que está ahora, tan marginada.

Por último, mi quinta Propuesta de Resolución se refiere a que la Junta de Castilla y León realice una revisión —digo «revisión»— de la situación del funcionamiento de los Centros de Salud de la Comunidad Autónoma que funcionan ya en la actualidad, y a presentar un informe ante la Cámara de su estado real y las medidas a adoptar, en caso de que fueren precisas, para subsanar las deficiencias, si las hubiese, en el plazo de tres meses.

No es una Propuesta caprichosa, no es tampoco un intento de amordazar en el tiempo o de atar en el tiempo al señor Consejero de Bienestar Social. Yo creo que él debe comprender que no es eso. Lo que se trata es de asumir un problema que hay, que es real, y es que la Junta de Castilla y León ha hecho una iniciativa que es buena, —que yo, desde luego, desde mi posicionamiento político aplaudo—, que es el iniciar la reforma sanitaria de nuestra Comunidad Autónoma, pero que, desde luego, a mi modo de ver, en este momento se constata con tristeza que no está funcionando y que los Centros de Salud no están funcionando; no digo que no estén funcionando nada, eso sería caer en el negativismo y en una posición radical que no intento mantener, digo que no están funcionando como pudieran, y esto puede ser grave porque estamos en el comienzo, y si comenzamos mal, hay un refrán que dice que «lo que mal comienza mal, hay un refrán que dice que «lo que mal comienza mal acaba». Yo no pido más que la Junta revise, que mire, que estudie, que haga un diagnóstico de lo que está pasando en los Centros de Salud, por qué no están funcionando, qué habría que hacer para incentivar a las personas que trabajan en ello a hacerlo con una mejor dedicación. ¿Habría que cambiar algunas estructuras?. Desde luego, los reciclajes hay que cambiarlos.

Y el plazo de tres meses no es un plazo caprichoso, es porque creo que hay que hacerlo con urgencia, para que cuando empiecen a funcionar las siguientes Unidades Básicas de Salud, —que funcionarán—, los errores que se puedan haber encontrado se subsanen ya de entrada.

Repito, mi actitud no es de intentar ponerle fechas límites al señor Consejero de Bienestar Social y a la Junta de Castilla y León, sino la de intentar, repito, el que algo que ha comenzado con un buen horizonte y se está torciendo a lo mejor no por culpa de la Junta sino por culpa de las circunstancias, se vuelva a enderezar antes de que sea demasiado tarde.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): También por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente. Señorías. Yo voy a hacer la defensa de alguna Propuesta de Resolución, unas a iniciativa mía y otras, lo señalaré también, del Procurador Daniel de Fernando, que ha tenido que ausentarse por motivos particulares y de cuya defensa me ha encargado.

La enmienda número siete pretende que la Junta haga ese estudio del Santander-Mediterráneo, que yo creo no está hecho a pesar de que el señor Consejero de Transportes, Turismo y Comercio no sé si coincide conmigo. A mí me parece que no está hecho, porque en una Propuesta de Resolución que sometimos a esta Cámara en el anterior debate sobre el estado de la Región entendimos que había que esperar a que se hiciera el estudio conjunto con las Comunidades de Asturias y Cantabria. Aquél estudio se ha hecho, pero aquél estudio, como presumíamos entonces, contemplaba unos aspectos que no son los peculiares de nuestra Comunidad Autónoma, y a mí me parece que hace falta contemplar ese estudio, por lo menos debatir en profundidad ese estudio, y después, repito, completarlo en todo aquello que nos afecta directamente y que, por no afectarles a ellos tan directamente, que fueron los que llevaron la iniciativa del mismo, pues me parece que no están contemplados en el mismo.

La número ocho, Propuesta de Resolución, es presentada por Daniel De Fernando, y se solicita que la Junta haga los esfuerzos necesarios para que industrias fundamentales de la Región no se desmantelen en favor de otras Regiones.

Daniel De Fernando hace esta enmienda fundamentalmente porque hay una industria en Avila, Motor Ibérica, que tenía mil cien trabajadores y parece ser que en mil novecientos ochenta y ocho quedarán reducidos a cuarenta, y, según las previsiones, en el año noventa la industria será desmantelada para trasladarse a otra localidad, que en este caso parece que es Cataluña.

Yo creo que el caso no es único. Yo podría señalar algunos ejemplos más, algunos de mi propia región, de mi propia provincia, perdón, en que han ido a instalarse, que están instalándose, que tienen unos planes de amortización en otros puntos de la geografía nacional, a lo cual, evidentemente, no nos podemos oponer, porque lo ampara la Constitución, pero que han ido buscando, al parecer, unas circunstancias que no se dan unos beneficios que no se conceden en la nuestra. En este caso, las Z. U. R. son una competencia muy importante, nosotros no disponemos de ninguna zona calificada con esta característica de las Z. U. R.. Esta tendencia se está produciendo y, en este sentido, me parece que es importante que está enmienda de Resolución para que la Junta haga los esfuerzos necesarios para evitarlo.

La Propuesta de Resolución número nueve, también presentada por Daniel De Fernando, solicita que por la Junta que habilite ayudas a los Centros Asociados de la U. N. E. D. y similares... ayudas similares, perdón, a las que se tienen para las Universidades.

En nuestro Presupuesto, en el Presupuesto de este año se contemplan unas cifras importantes para ayudas a Universidades, y sin embargo se olvidan de los

centros Asociados de la U. N. E. D., que en estos momentos se están manteniendo gracias al esfuerzo, yo diría pobre en algunos casos, y único casi siempre, de las Corporaciones Locales.

En este sentido, Daniel De Fernando supongo que ha hecho también alguna Enmienda en el Presupuesto que refuerce esta Propuesta de Resolución presentada. Lo que se solicita es que se ayude a los Centros Asociados de la U. N. E. D. por parte de la Junta, liberando de esa carga que están soportando las Corporaciones Locales.

La Propuesta de Resolución número diez, igualmente, es una enmienda de Daniel De Fernando, y pide que la Junta elabore un Proyecto de Ley sobre Limpieza Obligatoria de Montes en las zonas a determinar, y que con las ayudas que se fijen (aquí hay una corrección, se dice «que se determinen» y, por no repetir la palabra, se dice «que se fijen») palién la grave plaga de incendios en nuestra Región.

Daniel De Fernando dice, y yo coincido con él, que de nada sirve el esfuerzo que se hace en la limpieza de montes públicos si esta acción no se complementa también con la limpieza de los particulares. Como creo que la propuesta es suficientemente clara, no me extendiendo más en la misma.

La Propuesta número once (estas Propuestas han sido ya presentadas por mí) pide que se mejore la información hacia los diferentes sectores económicos de las consecuencias que ha de tener nuestra integración en la Comunidad Económica Europea, así como que se intensifique la preparación de los mismos, para que nuestra adhesión no resulte traumática.

El tema tuvimos ocasión de debatirlo ayer. Yo creo que la preocupación a todos nos embarga sobre qué va a suceder con esta entrada en la Comunidad Económica Europea, esta preocupación yo creo que es grave, todos la compartimos, y lo que hará falta será hacer frente a la misma, y hacer frente con esa ilusión que yo creo que nos falta todavía pero que yo ayer señalaba que será importante conseguirla, será importante cultivarse, y, probablemente, la mejor forma de hacerlo es tratar de fortalecer, tratar de potenciar a estos sectores económicos para que sepan exactamente con qué dificultades se van a encontrar, y sabiéndolas, y si encima, mejor todavía, podemos ayudarles o decirles, o informarles cómo se pueden vender algunas de ellas, por lo menos, tanto mejor.

La Propuesta de Resolución número doce hace referencia a la Disposición Adicional Segunda de nuestro Estatuto de Autonomía. Nuestro Estatuto de Autonomía es tajante, dice que la Junta, o que la Comunidad Autónoma de Castilla y León, —no tengo el texto a mano—, «debe intensificar las relaciones de cooperación con las Comunidades Autónomas de Cantabria y Rioja, estableciendo con carácter prioritario acuerdos de cooperación con estas Comunidades cuya vinculación —y esto sí que lo dice el Estatuto— histórica, política y cultural con Castilla y León se reconozca».

Yo creo que éste es un tema muy importante. Hay provincias para las cuales, por ejemplo, y en este caso tengo que referirme a la mía, a la provincia de Burgos, la no integración de Cantabria y Rioja en la Co-

munidad Autónoma de Castilla y León, la iniciación de un proceso autonómico diferente al nuestro, cuyo respeto yo le tengo, y profundo, pero que al mismo tiempo lamento que no se pudiera conseguir aquella integración en nuestra Región, ha llevado consigo que, en cierta forma, provincias como Burgos, que estaban enclavadas dentro del centro de la Comunidad Autónoma hayan quedado casi fronteras; fronteras con Comunidades como la Comunidad Vasca y fronteras con Comunidades como la Comunidad de Rioja y de Cantabria, y yo creo que esas fronteras no debemos crearlas, y, si de alguna forma se crean por la diferencia que tiene que haber de desarrollo de las diferentes Comunidades Autónomas, debemos de procurar paliarlas, debemos todos procurar borrarlas dentro de una integración nacional, dentro de un espíritu nacional que debe primar dentro de todas las Comunidades Autónomas.

En este sentido, yo creo que no se han dado los pasos suficientes para llevar a cabo esa cooperación, esa integración, que la marca, y la marca de una forma imperativa, nuestro Estatuto de Autonomía. Yo creo que tenemos que avanzar todavía mucho más por el camino de la cooperación con esas Comunidades Autónomas que, independientemente de su decisión de ser Comunidades uniprovinciales, en el criterio de muchos y del mio propio son regiones auténticamente castellanas.

La Propuesta de Resolución número trece hace referencia a las nuevas transferencias que se van a asumir por parte del I. R. Y. D. A.. Siempre yo he participado del criterio de que la Concentración Parcelaria es una de las acciones más trascendentes llevadas a cabo en todos los tiempos en España, y sobre todo en nuestra Comunidad Autónoma, y que la Concentración Parcelaria todavía no está terminada, la Concentración Parcelaria todavía tiene mayor retraso del que fuera de desear. Y ahora vamos a asumir las competencias, las transferencias del I.R.Y.D.A. Yo creo que éste es el momento para que a la Concentración Parcelaria le demos la importancia que requiere y le reconocamos este carácter prioritario que debe tener dentro del sector agrario, porque yo soy de las personas que entiendo —no sé si participarán Sus Señorías del mismo criterio— que pocas acciones son posibles en el campo si previamente no se ha hecho la concentración parcelaria.

La Propuesta de Resolución número catorce solicita que la Junta permita la recuperación de su condición de Ayuntamientos a aquellos, y muchas veces al amparo de promesas económicas incumplidas (aquél millón de pesetas que se prometía a muchos Ayuntamientos), se fusionaron, y después el matrimonio les ha ido mal, la fusión no ha funcionado y estos Ayuntamientos (no son muchos, pero son algunos) quieren volver a disolverse.

Yo conozco una Agrupación de Ayuntamientos, de cinco Ayuntamientos, cuyas extensiones son grandes y que, sin embargo, no encuentran el camino para esta fusión de Ayuntamientos, para esta fusión... perdón, para esta disolución y, al mismo tiempo, para la recuperación de su condición de Ayuntamientos.

Yo sé que el Consejero de Presidencia y Administración Territorial mantiene un criterio, yo creo, contrario a lo que yo estoy exponiendo aquí. Le parece

que son muchos los Ayuntamientos, le parece que los Ayuntamientos no tienen, en muchos casos, los medios suficientes para desarrollarse, pero para eso está la Asociación para atender servicios en común; para eso está la Mancomunidad de Ayuntamientos, la Mancomunidad de Ayuntamientos también, y a mí me parece que se debía recoger la posibilidad de que estos Ayuntamientos volvieran a ser Ayuntamientos. Yo creo que esto es una Ley de Divorcio que no se ha promulgado para los Ayuntamientos y que debería tenerse en cuenta y que debería recogerse este deseo que, mientras no se resuelva, está creando, pues, unas tensiones grandes y unos matrimonios mal avenidos, que es una cosa bastante lamentable.

Finalmente, yo quería señalar que retiré una enmienda que presentaba, en la que pido que se aplique el sistema definitivo previsto en la L. O. F. C. A. sobre la financiación de las comunidades Autónomas, en base a que hay una coincidencia con una Propuesta de Resolución del Grupo Socialista, en base a que ambos entendemos que este tema fue debatido, va a ser debatido próximamente. Yo tengo una propuesta. Una Proposición No de Ley presentada sobre este tema y, ante las garantías que ellos me han dado de que esto requiere un debate más profundo y que se llevará a cabo, y se llevará a cabo en esta Cámara, pues creo que lo procedente es retirar esta Propuesta de Resolución, y así lo hago.

Finalmente, yo quería referirme a que había presentado alguna Propuesta de Resolución más que la Mesa no ha tenido a bien aceptármelas. Yo respeto el criterio de la Mesa, lo comparto en algunos casos, pero, sin embargo, sí quería señalar que hay un punto en el cual mi disconformidad con la Mesa es evidente.

Yo había pedido en una Propuesta de Resolución que se apoyaran algunas actuaciones, que ya está haciendo la Junta, que ya está apoyando la Junta. Precisamente en la Provincia de Burgos, los alumnos de la Facultad de Derecho están sin saber, en estos momentos, dónde sentarse. La Escuela Oficial de Idiomas está repartiendo las plazas mediante sorteo. La Junta, que sé que tiene la mejor disposición y que sé que está haciendo ya algunas cosas para apoyar estas dos actuaciones que parecen urgentes, yo había querido recogerlas en una Propuesta de Resolución que la Mesa no ha tenido a bien aceptar y cuya decisión yo, desde luego, respeto pero no comparto.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): También por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Cabezas Esteban.

EL SEÑOR CABEZAS ESTEBAN: Señor Presidente. La Propuesta de Resolución que voy a plantear no es una cuestión de estado regional, cuestiones éstas que son tratadas con mayor eficacia por los Grupos que tienen la responsabilidad del Gobierno o de la Oposición.

Varios Grupos de Vida Alternativa, entre los que cito, por el conocimiento que de él tengo, al «Taller Siete» de Genicera, en la Collada de Valdeleja, en León, trabajan con un entusiasmo y dedicación tan

grandes como su falta de medios en la rehabilitación de pueblos abandonados en varios puntos de esta Región. Ciertamente es que la Junta ha concedido a alguno de ellos, según me consta, ayudas, muy tímidas, sin embargo, si se tiene en cuenta la magnitud de las necesidades y la urgencia del tema.

La rehabilitación llevada a cabo por el ya citado «Taller Siete» en Genicera avanza, si me permite usar este título el poeta leonés Julio Llamazares, «con la lentitud de los bueyes». Y me permito suponer que esto mismo le sucede al resto de los grupos que trabajan en la Región.

La Propuesta de Resolución que formulé es que la Junta subvencione con mayor generosidad estas iniciativas, que responden a una demanda creciente de sectores cada vez más amplios de la sociedad, entre los que ocupan un lugar destacado muchos jóvenes, saturados del asfalto y de las intoxicaciones que la ciudad lleva aparejadas.

Digo en la Propuesta que formulé que se les ayude sin tutelas políticas, y cuando digo sin tutelas políticas no está en mi ánimo, en modo alguno las haya habido o que las pudiera haber, sino el deseo de manifestar algo conatural a estos grupos de vida alternativa, como es su independencia, celosamente defendida.

Al pedir que se les ayude con generosidad, doy un aldabonazo en su puerta para que la Junta y los ciudadanos de Castilla y León conozcan o sientan deseos de conocer estas ejemplares iniciativas, que suscitan interés, interés, dolorosamente a veces más grande por parte de países europeos, que las tienen incluidas en guías y publicaciones especializadas, y que suscitan, además de interés, esperanza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Bosque Hita.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Muy rápidamente, señor Presidente, Señorías. Nuestra posición en relación con las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto es la que a continuación voy a indicar.

Enmienda número sesenta y seis, relativa a la tutela de grupos de vida alternativa en rehabilitación de pueblos abandonados, entendemos que esto requiere unas mayores precisiones que ofrezcan las garantías adecuadas para que los fondos que pudieran invertirse vayan a cumplir objetivos realmente serios. Por esto es por lo que no podemos respaldar y votaremos en contra.

En cuanto a la enmienda número setenta y ocho, de la creación de empleo social en vía de cooperativas o sociedades laborales, nos parece que es incompleta, que hay que hacer una acción mucho más amplia en relación con el tema del empleo y, por lo tanto, nos vamos a abstener en la misma.

La setenta y nueve, en relación con las prestaciones sociales de la Comunidad Autónoma a fin de que se asuman gradualmente todas aquellas que dependen de iniciativas privadas, nosotros creemos que es una Propuesta absolutamente inconstitucional y, por lo tanto, no podremos estar a su favor.

En la número ochenta, relativa a las garantías constitucionales de intimidad de la persona, etcétera, en relación con el problema de los abortos, estimamos que no son competencia de la Comunidad todas aquellas que se refieren a asistencia sanitaria. Por lo tanto, no podemos votar a favor por salirse fuera de las competencias propias.

En un plan urgente de actuación sobre la juventud rural, estamos absolutamente conformes con la misma, participamos de todos los criterios y votaremos a favor de ella.

En relación con el funcionamiento de los Centros de Salud de la Comunidad Autónoma, aquí hay un problema también de competencias, hay dos funciones distintas y, mientras éstas no estuvieran separadas y supiéramos cuáles son las que son competencia de nuestra Comunidad y cuáles no, no podríamos votar a favor. Tampoco en contra porque hay algo que realmente es positivo. Por lo tanto, nos abstendremos.

En la número ochenta y tres, sobre el Santander-Mediterráneo, por supuesto coincide perfectamente con nuestras tesis, estamos conformes; por lo tanto, votaremos a favor.

El evitar que... organizar esfuerzos para que las industrias fundamentales de la Región —las fundamentales y todas, claro— no se desmantelen a favor de otras regiones, por supuesto, estamos completamente de acuerdo y votaremos a favor.

El habilitar ayudas a los Centros Asociados de la U. N. E. D. no es competencia de la Comunidad y, por lo tanto, no podremos estar a favor de la misma.

Sobre la posible presentación de un Proyecto sobre Limpieza Obligatoria de Montes en zonas que se determinen, etcétera, en relación con la prevención de incendios, estamos absolutamente de acuerdo con ella; por lo tanto, votaremos a favor, y esperamos que sean lo suficientemente amplias las acciones que la Junta tome al respecto para poder combatir los incendios que están asolando gran parte de nuestras tierras.

Sobre la ochenta y nueve, sobre la mejor información hacia los diferentes sectores económicos sobre las consecuencias de nuestra integración en la Comunidad Económica Europea, efectivamente, estamos absolutamente de acuerdo y votaremos a favor de la misma.

La noventa y uno, sobre el desarrollo de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía, estamos conformes en que hay que desarrollar el Estatuto en todas sus partes; por lo tanto, votaremos a favor también de la misma.

En la noventa y dos, pidiendo que se considere prioritario el tema de Concentración Parcelaria, completamente de acuerdo con la misma, votaremos a favor también.

Y la noventa y cinco, sobre la recuperación de su condición de Ayuntamientos de aquellos núcleos que en otro momento lo fueron, nos parece que esto requiere unas precisiones mucho mayores para no generalizar un caso que en cada situación y circunstan-

cia es distinto; por eso nos abstendremos en la votación.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Granado Martínez.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, para fijar la posición del Grupo Socialista sobre las Proposiciones del Grupo Mixto.

Voy a empezar por aquellas Proposiciones con las que estamos de acuerdo y damos nuestra conformidad, y al final me referiré a aquellas otras a las que no podemos apoyar.

A la Proposición presentada por el señor Cabezas damos nuestra absoluta conformidad. Es un espíritu que no solamente es de la Junta de Castilla y León sino también del Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Cultura, y estamos absolutamente a favor de que se fomente todo aquello que suponga una juventud con mayores ideales, una juventud con convicciones más firmes, que pueda desarrollar formas de vida tradicionalmente marginadas. O sea que vamos a votar a favor.

En cuanto a la Proposición número dos, la dos mil quinientos setenta y ocho, presentada por el señor Hernández, estamos también a favor de que se prioricen las formas de empleo social, aquellas formas de empleo en las que los trabajadores aportan algo más que su fuerza de trabajo y son corresponsables del propio proceso productivo. Y, en este sentido, estamos de acuerdo en priorizarlo y estamos de acuerdo en que la Junta dé su apoyo a estas formas de acción social, ya sea bajo la forma de cooperativas o bajo la forma de Sociedades Anónimas Laborales.

A la Proposición dos mil quinientos ochenta, también presentada por el señor Hernández, damos nuestra conformidad. En particular, me permito felicitarle en nombre del Grupo Socialista por esta Proposición. Realmente, estamos asistiendo, por parte de algunos grupos corporativos o incluso a veces de grupos políticos, a una auténtica nostalgia de la Inquisición, de las prácticas inquisitoriales que suponían poner en la picota a determinadas personas por un comportamiento que se consideraba socialmente anómalo. Nosotros creemos que las personas que se ven forzadas a acudir a la Ley de Interrupción del Embarazo, a la modificación del Código Penal sobre la interrupción del embarazo, son personas que se ven forzadas a elegir entre dos situaciones extraordinariamente graves y trágicas para su vida personal y, desde luego, consideramos absolutamente intolerable que por parte de algunos grupos corporativos o sociales se pretenda poner en la picota a estas personas y, por lo tanto, vamos a votar a favor.

La Proposición dos mil quinientos ochenta y uno, presentada también por el señor Hernández, estamos de acuerdo. Creemos, realmente, que es importante que la juventud rural cuente con alternativas para evitar la desertización de nuestros campos. Creemos que también está en el espíritu de las tareas de la

Comunidad, que la Comunidad ya lo va realizando y que las subvenciones se dan a estos grupos juveniles, ya sea para la realización de actividades productivas, ya sea para la realización de actividades culturales o la defensa de un mejor ocio y un mejor tiempo libre, y, en este sentido, creemos que no hace más que incidir en la política de la Comunidad y estamos totalmente a favor de que se siga por este camino.

La Proposición dos mil quinientos ochenta y tres, presentada por el señor Montoya, hace hincapié en la necesidad de profundizar el estudio sobre el Santander-Mediterráneo. Estamos a favor de que este estudio se profundice y estamos también a favor de que la Comunidad defienda, mediante un estudio razonado, las posibilidades de viabilidad de esta línea férrea.

La Proposición número dos mil quinientos ochenta y cuatro, presentada por Daniel De Fernando, hace hincapié en que la Junta tenga una política firme de defensa de nuestras instalaciones industriales para que no se desmantelen en favor de otros territorios españoles. Creemos que esta política también la tiene la Comunidad, creemos que la Consejería de Industria está trabajando en este sentido, pero nos parece aceptable e importante el que se profundice en esta cuestión y, por lo tanto, vamos a votar a favor de ella.

Igualmente lo haremos así sobre la Proposición número dos mil quinientos ochenta y nueve, presentada por el señor Montoya, que hace hincapié en la necesidad de aumentar la información sobre las consecuencias de nuestra integración en la Comunidad Económica Europea. De hecho, es prácticamente coincidente con una Proposición presentada por el Grupo Socialista. Y, en este sentido, vamos a manifestar nuestro apoyo.

También vamos a manifestar nuestro apoyo a la Proposición que intenta que la Junta intensifique sus relaciones de cooperación con las Comunidades Autónomas de Cantabria y Rioja, en aras al cumplimiento del Estatuto de Castilla y León. Yo soy testigo, como Procurador por la misma circunscripción provincial que el señor Montoya, que la Junta ya ha comenzado estas relaciones de cooperación en proyectos concretos y me parece que estas relaciones es importante mantenerlas y profundizarlas, siempre teniendo en cuenta, y yo ahí establecería un matiz, respetando la voluntad autónoma del pueblo de Cantabria y del pueblo de Rioja, y respetando el pronunciamiento de las Cortes Generales y sus Estatutos de Autonomía. Con este respeto, con este máximo respeto, que yo creo que es positivo para estas buenas relaciones entre el pueblo de Castilla y León y el pueblo de Cantabria y el pueblo de Rioja, apoyamos la propuesta del señor Montoya.

Y, como no podía ser menos, apoyamos también la propuesta de que se prioricen las actuaciones tendentes a completar la Concentración Parcelaria en la Región, que creemos también está en el espíritu de la Consejería de Agricultura cuando ha asumido las competencias transferidas por el Ministerio de Agricultura.

En cuanto a la Proposición número dos mil quinientos setenta y nueve, presentada por el señor Her-

nández, sobre la realización de un estudio de asunción gradual de responsabilidades en las prestaciones sociales, queremos decir que estamos de acuerdo con el espíritu que manifiesta el señor Procurador y su sensibilidad por los temas sociales, pero que no podemos apoyarle en estos términos. En primer lugar porque la responsabilidad de las prestaciones sociales no se corresponde únicamente con las competencias de la Comunidad Autónoma, sino que entra en colisión con competencias de otras instituciones, como pueden ser las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos. En segundo lugar porque nosotros pensamos que la asunción de las responsabilidades en el tema de servicios sociales por parte de la Comunidad tiene que partir de la creación de una red pública suficiente y generalizada de servicios sociales, pero no de la asunción automática de todos los servicios que actualmente se prestan por manos privadas, porque algunos de estos servicios, aunque tienen una finalidad, evidentemente, social, también tienen unos contenidos elitistas o, simplemente, de imposible planificación que hacen imposible la asunción. Y además porque existe el compromiso por parte de la Consejería de la presentación de la Ley de Servicios Sociales, en donde nosotros creemos que debe recogerse este espíritu. En este sentido, lamentamos no poder apoyar los términos de la Proposición, aunque ya decimos que estamos de acuerdo con la filosofía y la sensibilidad mantenida.

En el tema de los Centros de Salud, la situación es también algo más complicada. Los Centros de Salud parten de febrero del ochenta y cuatro, de la creación de las Zonas Básicas de Salud por el Gobierno de la Nación; en julio del mismo año, del año ochenta y cuatro, la Junta de Castilla y León comarcaliza la asistencia sanitaria y empieza a invertir en infraestructura para estos Centros de Salud, organiza las guardias, empiezan a trabajar en programas, por ejemplo la creación de historias clínicas, en programas concretos de salud escolar, de salud de la mujer, del medio ambiente; se organizan los equipos, se crean los Consejos de Salud ya en junio de este año y, en último lugar, una Disposición del Gobierno de la Nación fija las retribuciones de los sanitarios integrados en estos Centros de Salud.

El entramado es tan complicado, las competencias están tan entremezcladas entre el Gobierno de la Nación, por un lado, y la Junta de Castilla y León, —la creación de estos Centros de Salud se hace en colaboración con otras instituciones, con Ayuntamientos, etcétera—, que nos parece prudente dar un tiempo para ver cómo van a irse desarrollando estas medidas legislativas, alguna de las cuales son realmente muy breves, hace muy poco tiempo que se han lanzado, que se han publicado en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín de la Comunidad.

En este sentido, estamos de acuerdo con la sensibilidad del señor Procurador, creemos que debe revisarse el funcionamiento de los Centros de Salud, que deben profundizarse y deben corregirse las deficiencias que inevitablemente, porque estamos hablando de un período de año y nueve meses, se han observado en su principio, pero no nos parece prudente cortar aquí el proceso y hacer una evaluación, sino dar más tiempo a cómo se van desarrollando estas cir-

cunstances y hacer un juicio cuando tengamos elementos suficientes.

A la Propuesta de Resolución presentada por don Daniel De Fernando, de que la Junta apoye a los Centros de la U. N. E. D. como apoya a las Universidades, simplemente recordar que la Junta de Castilla y León no tiene partidas de apoyo a las Universidades en sus Presupuestos, tiene partidas de apoyo a la investigación desarrollada en las Universidades, porque, evidentemente, las Universidades son competencia de la Administración del Estado. Entonces, no parece procedente el que, si la Junta de Castilla y León no puede apoyar a las Universidades porque no es competencia suya, apoye a los Centros de la U. N. E. D.

En cuanto a las tareas de investigación, plantean grandes dificultades en los Centros de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, incluso los profesionales que deberían dirigirlas estarían fuera del ámbito de la Comunidad, y, realmente, es difícil que podamos apoyar, por lo tanto, esta Proposición en estos términos.

Sobre la Ley de Limpieza Obligatoria de Montes, que se nos propone por el señor Procurador don Daniel De Fernando también, simplemente decir que estamos de acuerdo con la filosofía de la Proposición. Es decir, evidentemente existe un intento loable, compartido por todos los Grupos Parlamentarios, de que se produzcan cada vez menos incendios forestales y que se intensifiquen las actuaciones de la Administración tendentes a evitar estos incendios forestales.

No obstante, tampoco existe una correlación directa entre limpieza de montes e incendios forestales. Provincias que se limpian en igual cuantía tienen porcentajes de incendios muy distintos. Cabría hablar de otros temas, como podría ser la prohibición de aprovechamientos de zonas quemadas, como podría ser otro tipo de cuestiones, que podrían a lo mejor tener una incidencia más directa en la evitación de los incendios forestales. Nuestros montes son montes públicos, de la Comunidad, son montes de los Ayuntamientos, son montes privados; hacer una misma Ley para todos sería muy difícil desde el punto de vista técnico. También los montes privados en nuestra Comunidad, por circunstancias evidentes, son montes que producen una baja rentabilidad, e imponer obligaciones a estos particulares de que limpien sus montes, por medio de una Ley de la Comunidad, sin que puedan establecer y sin que puedan obtener de los mismos una rentabilidad que les pueda compensar de estas obligaciones, realmente sería una labor imposible, y nuestros cuatro millones de hectáreas de parque forestal no pueden ser únicamente limpiados con los fondos de la Comunidad.

Es decir, nosotros estamos a favor y en el espíritu de la Proposición de que se realicen acciones tendentes a evitar los incendios forestales, pero creemos que la forma legislativa que se nos propone y, en concreto, las actuaciones que se nos indican podrían ser actuaciones que no irían precisamente en beneficio de este objetivo y, por lo tanto, lamentamos no poder dar nuestro apoyo a esta Proposición.

Tampoco podemos apoyar la Proposición de que la Junta permita la recuperación de su condición de

Ayuntamientos a entidades que dejaron de serlo en virtud de un proceso de fusión. Nosotros creemos que el Ayuntamiento tiene sentido, como todas las Administraciones Públicas, como entidad prestadora de servicios, y creemos que se ha producido un proceso de fusión muchas veces sin tener en cuenta la voluntad de los habitantes y a veces con consecuencias desagradables, pero pensamos que este proceso de fusión tiene que, de alguna manera, encontrar su solución, los problemas que se les han planteado tienen que encontrar su solución sin que volvamos a caer en el error que supondría crear Ayuntamientos que por su núcleo de población no pudieran prestar los servicios necesarios a los ciudadanos.

En este sentido, nos permitimos ya anunciar el que la Junta de Castilla y León está ya preparando una Ley de Pequeños Municipios, en donde también han de regularse la situación de las entidades locales administrativas dentro del Municipio, en donde sí creemos que pueden tener solución estos problemas. Lo que hay que hacer, a nuestro juicio, pues, no es tanto volver a crear nuevos miniayuntamientos, sino insistir en que las entidades locales que se fusionen dentro de un Ayuntamiento mayor, para garantizar una mejor prestación, un mejor nivel de prestación de servicios a los ciudadanos, sean entidades locales que puedan convivir dentro del Ayuntamiento con pleno respeto a sus peculiaridades, con la administración de sus bienes propios y en características generales de democracia

Y únicamente agradecer al señor Montoya el gesto de retirada de su Proposición número quince por coincidir con una del Grupo Socialista, y señalarle que nosotros también compartimos su espíritu y su sensibilidad en los temas que ha anunciado de las Proposiciones que la Mesa ha retirado, pero que, evidentemente, en un debate del Estado de la Región, también compartimos el criterio de la Mesa de que no se puede hacer hincapié en cuestiones de un carácter ya menor del regional. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Para propuesta y defensa de las Propuestas de Resolución del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Brevemente, para consumir el turno de propuesta y defensa de las Proposiciones de Resolución que mi Grupo Parlamentario plantea.

Básicamente, voy a consumir el tiempo presentándolas, porque considero que, dado el grado de generalidad que tienen y el contenido incorporado a ellas, se defienden por sí solas, y espero que ésa sea una conclusión a la que lleguemos todos dentro de un momento.

Ante todo, quiero indicar, como criterio general para la presentación de Resoluciones, que mi Grupo Parlamentario ha optado por presentar pocas Propuestas de Resolución pero buscando que tuvieran, sobre todo, un contenido general y que, en función de eso, pudieran ser asumidas por todos los Grupos. Ello nos parecía plenamente correcto y coherente con el debate que hemos celebrado a lo largo del día de ayer. Si

el debate era un debate de política general, nos parecía lógico presentar Propuestas globales, a título de conclusión del debate, que tuvieran también ese sentido de generalidad. Estimamos, incluso, que no tiene excesivo sentido el buscar propuestas sobre temas muy concretos, aunque hayan sido tocados, rozados o, incluso, tratados a lo largo del debate, en la medida en que hay otros vehículos parlamentarios para conseguir, respecto de ese tipo de temas, debates específicos y Propuestas de Resolución específicas, como son las Interpelaciones u otras iniciativas parlamentarias. Por todas esas razones, hemos preferido, pues, establecer y proponer algunas propuestas de tipo general y global, que trato de resumir a continuación.

La primera que presentamos hace referencia a las constataciones que nosotros hemos considerado se efectuaron en el debate de ayer y que queremos y estimamos como algo positivo que la Institución como tal las haga suyas, asumiendo ese tipo de constataciones. Las constataciones están en las tres siguientes líneas:

Primero, la consolidación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el proceso irreversible del Estado de las Autonomías. Segundo, el afianzamiento de las Instituciones de autogobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el marco de la Constitución y de nuestro Estatuto. Y tercero, la culminación satisfactoria del proceso de transferencias. Aclarando, como hay que aclarar, que, evidentemente, cuando nos referimos a la culminación satisfactoria del proceso de transferencias nos estamos refiriendo a la etapa de transferencias que está ya culminada, no, lógicamente, a la etapa que previsiblemente se abrirá, como dispone el Estatuto de Autonomía, a partir del quinto año de su entrada en vigor.

Estimamos que se trata de una Propuesta de Resolución perfectamente asumible, e incluso creemos difícil el que una Propuesta de Resolución de estas características pueda no ser asumida por algún Grupo Parlamentario, porque entendemos que ese tipo de constataciones son positivas para todos los Grupos Parlamentarios, como representantes legítimos de las distintas corrientes de opinión en la Comunidad Autónoma. Incluso por eso, y me permito decirlo en este momento, pues quizá debo de lamentar el que cuando es posible que algunas Propuestas de Resolución tengan este alcance tan general, satisfactorio yo creo para todos, sin ningún tipo de reserva, pues en alguna de las defensas de las Propuestas de Resolución esta mañana se haya comenzando argumentando con la escasa conciencia regional como motivación de una Propuesta de Resolución en concreto. Yo creo que por ese camino se dificultan realmente las cosas. Me parece que ahondar en ese camino, pues, lleva, en definitiva, a que la pregunta básica sobre qué es lo que hacemos aquí, en definitiva, si realmente queremos ir juntos en la construcción de la Comunidad Autónoma, pues, tenga que replantearse yo creo que innecesariamente. Yo rogaría, pues, al señor Procurador que ese tipo de argumentaciones por lo menos no fueran utilizadas, en este nivel, como motivaciones específicas de una Propuesta de Resolución, al menos; sí para otro tipo de ejercicio intelectual indudablemente saludable para todos.

La segunda Propuesta de Resolución que plantea-

mos está en relación con el proceso de integración en la Comunidad Económica Europea, que ya a lo largo del debate de ayer fue considerado por el conjunto de los Grupos Parlamentarios y con un sentido coincidente en algunos aspectos, como era el de instar a la Junta, en concreto en nuestro caso, que lógicamente es quien puede disponer de una información más adecuada al respecto, que facilite ese tipo de información, en colaboración con las demás administraciones públicas, y dirigido, básicamente, a los sectores de la sociedad castellano-leonesa que de una u otra forma están más implicados en el proceso de integración. Nos parece que la Resolución es coincidente básicamente con alguna otra de las presentadas, concretamente con una de las presentadas por el Grupo Mixto, y por eso estimamos que éste es un tema que ha sido asumido mayoritariamente por la Cámara.

Sí quisiera indicar también, que en relación con esta Propuesta de Resolución, hay una iniciativa aparentemente similar planteada por el Grupo Popular, que probablemente no tengamos inconveniente en asumir, conjuntamente con la iniciativa que nosotros planteamos, porque, formalmente al menos, son complementarias. Pero en la defensa probablemente se ha puesto de manifiesto un cierto tono negativo en cuanto al reto de modernización que la incorporación a la Comunidad Económica Europea tiene. Eso es lo que quiero aclarar justamente: que nosotros, cuando hacemos una Propuesta de Resolución de este tipo, lo hacemos en un tono radicalmente positivo, porque pensamos que el reto de modernización debía ser abordado, en todo caso, y es preferible sin duda alguna que se aborde en el marco de los mecanismos de la Comunidad Económica Europea. Por tanto, queremos expresamente darle ese tono positivo. Estamos dispuestos a asumir el reto de modernización y consideramos que ello debe de ser, asimismo, un objetivo del conjunto de las fuerzas políticas.

Finalmente, la última Propuesta de Resolución que planteamos, también con un sentido de generalidad, va dirigida a considerar la necesidad de proseguir e impulsar la reforma sanitaria que la Junta de Castilla y León ha venido realizando. Efectivamente, entendemos que el tema exige un respaldo específico por la importancia que en una Comunidad de las características que la nuestra tiene, tanto en el plano geográfico como en el plano demográfico, que esta cuestión de la reforma sanitaria sea profundizada. Nos parece una auténtica necesidad prioritaria en la Comunidad Autónoma y por eso hemos seleccionado el tema como objeto de una Propuesta de Resolución.

Finalmente, aclarar que otra Propuesta de Resolución que teníamos planteada en relación con el sistema de financiación definitivo de las Comunidades Autónomas, optamos, por razones que ya antes se han indicado, por retirarla, en la medida en que esperamos y deseamos que sobre ese tema, una vez que existan las oportunas conversaciones a nivel de otras Comunidades Autónomas y del Gobierno de la nación, exista un debate específico para tratar la cuestión, y por eso no nos ha parecido, finalmente, conveniente el mantener la propuesta de Resolución.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Para fijación de posi-

ciones, por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, Señorías. Para mí las enmiendas, o las Propuestas de Resolución del Grupo Socialista tienen siempre una duda. El partido considerará que el Gobierno no lo está haciendo bien, que tiene que apoyarle, tiene que reprimirle en algún sentido. Bueno, hecha esta salvedad, yo quiero decir que la enmienda en la que se insta a la Junta para que, buscando la colaboración con otras Administraciones Públicas, facilite la información que sobre el ingreso de España a la Comunidad Autónoma, etcétera, pues creo que coincide con lo que yo he señalado. En ese sentido, pues, la voy a apoyar. Creo que estamos haciendo demasiadas alusiones a la modernización, en la presentación que ha hecho el señor Quijano, y, bueno, yo querría que se concretara mucho más qué entendemos por modernización.

Y también me quedaba una duda: por qué aquí no se ha añadido, además de la colaboración con otras Administraciones públicas, también con otros entes privados; aquí creo que Cámaras de Comercio, por ejemplo, etcétera, tendrían también algo que ayudar en esta información, y podría haberse añadido. Pero, en cualquier caso, yo la voy a apoyar.

Sobre la necesidad de proseguir e impulsar la reforma sanitaria que la Junta de Castilla y León viene realizando hasta garantizar la cobertura sanitaria y prevención de la salud para la totalidad de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma, evidentemente, yo también la voy a apoyar porque creo que es buena la filosofía que en la misma se contiene.

La siguiente me parece que es la de la financiación de las Comunidades Autónomas. Ya hemos hablado, ya me lo ha explicado también antes el señor Granada. En ese sentido, no tengo nada que referirme a ella.

Y finalmente, el que las Cortes de Castilla y León constatan la consolidación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el proceso irreversible del Estado de las Autonomías, yo creo que eso es verdad, este primer punto es verdad: la Comunidad Autónoma se va consolidando y el proceso del Estado de las Autonomías, evidentemente, debe ser irreversible, porque, si no, si volviéramos atrás con la Constitución, pues, la cosa sería mala. Y, bueno, creo que este primer punto es importante; es verdad que debemos constatar esta consolidación de la Comunidad Autónoma, aunque tengamos que reconocer que todavía existen tensiones y que la consolidación, evidentemente, no es total. En este sentido, no me quiero referir a mi provincia, que creo que el tema puede arreglarse o está arreglándose mejor, sino a otra provincia que en este caso no es la mía.

Segundo, el afianzamiento de las Instituciones de Autogobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el marco de la Constitución y de nuestro Estatuto. Ayer hablábamos cómo entendemos que esta acción de gobierno se va mejorando, pero yo no creo que, sin embargo, tengamos que hacer triunfalismos en este tema. Yo creo que la acción de gobierno, pues, se va haciendo... se va aprendiendo y, por lo tanto, indudablemente, se va afianzando en todo lo que tiene de conocimiento y de experiencia.

Y luego, el tercer punto, culminación satisfactoria del proceso de transferencias, no hemos tenido ocasión de saber si... cuando empeceemos a ejercer todas las transferencias, entonces podremos saber si, efectivamente, han estado bien o mal asumidas. Yo tengo la esperanza de que hayan sido bien asumidas y, en este sentido, la culminación del proceso sea satisfactoria. En cualquier caso, y todavía sin conocer cómo han sido asumidas todas las transferencias que vamos a empezar a ejercer alguna de ellas inmediatamente, que todavía no se han ejercido, pues creo que esto sería tanto como garantizar esta acción de la Junta, que yo todavía no estoy en condiciones de garantizar, aunque me gustaría mucho poder hacerlo porque tuviera conocimiento profundo de que estas transferencias han sido asumidas y han sido asumidas todas satisfactoriamente.

En este sentido, pues, yo en esta Proposición me voy a abstener. No voy a oponerme a ella, evidentemente, porque no tengo razones para lo mismo, pero sí que me voy a abstener, como una esperanza de que cuanto en esta Proposición, en esta Propuesta de Resolución se dice, pues, sea verdad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): También por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Cabezas Esteban.

EL SEÑOR CABEZAS ESTEBAN: Señor Presidente, Señorías. Tomo la palabra para manifestar, brevemente, que asumo plenamente las Propuestas de Resolución número uno, tres y cuatro y, aun asumiendo en su gran mayoría la Propuesta de Resolución número tres, por cuanto el número uno fue zanjado por el Tribunal Constitucional, cosa que acepto, y el número tres es un hecho objetivo, demostrado por la realidad, es en el punto dos, donde se habla del afianzamiento de las Instituciones, que hubiera preferido una redacción más realista, y me hubiera bastado con «un mayor afianzamiento», puesto que creo que una Región que no tiene aún resuelto definitivamente el problema de sus Sedes no puede pregonar que ha afianzado sus Instituciones de Autogobierno de una manera plena. No obstante, en cuanto al contenido, el afianzamiento lo doy por hecho y, por lo tanto, también votaré, aun con la matización que he dicho, la Propuesta número dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Bosque Hita.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Señor Presidente. Muy brevemente, y puesto que los otros dos Grupos Parlamentarios han utilizado un cierto tiempo para hablar sobre las mociones de financiación de nuestra Comunidad que habían sido retiradas por las mismas, me veo en la obligación de hablar, en nombre de mi Grupo, sobre este tema, puesto que mi Grupo tenía preparadas tres mociones sobre el particular, pero que, ante la sugerencia del señor Presidente de la Junta de que era un tema que tenía en estos momentos en conversaciones con Madrid y que había que esperar a las mismas para tener más amplio debate monográfico sobre el tema, decidimos aceptar la sugerencia del señor Presidente y no presentar dichas mociones. Por lo tanto, quede perfectamente claro que el Grupo Parlamentario Popular estaba también en vanguardia de este tema de la financiación de las Comu-

nidades Autónomas, como se pudo desprender de cuanto ayer se dijo a lo largo del debate correspondiente.

En cuanto a las Enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, la noventa y ocho, relativa a nuestras Instituciones autonómicas, mi Grupo Parlamentario estima, en primer lugar, que es innecesaria esta Enmienda; y, en segundo lugar, el que nosotros adoptásemos una postura distinta del votar en contra sería contradictorio con la posición que mantuvimos ayer cuando hicimos un enjuiciamiento de cuál había sido la gestión de la Junta en relación con la consolidación de las Instituciones. Como podría entenderse que un voto favorable, incluso, se podría interpretar como este cambio de sentido en relación con nuestra posición de ayer y también una confirmación de una buena gestión de la Junta en este tema, cuando esto no es absolutamente cierto, porque no creemos que haya sido así como ayer quedó perfectamente claro, por todo ello, repito, nuestro Grupo no estará conforme y votará en contra de esta Proposición.

La número noventa y nueve, en relación con la información sobre ingreso de España en el Mercado Común, aunque no es tan completa como la que nosotros hemos presentado, concuerda perfectamente en espíritu y casi en letra, y por ello vamos a estar conformes con ella y vamos a votarla satisfactoriamente.

Nos queda la número seiscientos, en relación con proseguir e impulsar la reforma sanitaria de la Junta, y, en este sentido, tenemos la reserva que ya hemos hecho constar en otras ocasiones respecto a la clase de competencias que nos corresponden en este aspecto, y un pronunciamiento con el texto que se nos ofrece sobre el particular podía ser confuso, puesto que hay parcelas de competencias que no son de nuestra Comunidad. Pero, al mismo tiempo también es que ayer se hizo una crítica bastante profunda de la manera de funcionar en relación con la reforma sanitaria por parte de la Junta, y también podía significar que estábamos conformes con algo que ayer no estábamos conformes. Por congruencia también, entonces, votaremos en contra de esta Proposición.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias.

Vamos a proceder a someter a votación todas las Propuestas de Resolución sobre las que aquí se ha debatido, y seguiremos exactamente el mismo orden que se ha seguido en el debate de las mismas.

Silencio, por favor. Se procede a la realización de la votación.

Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Popular. Propuesta número uno: «Que la Junta, en el primer trimestre del ochenta y seis, se comprometa a la elaboración de un Plan de Desarrollo de Acciones y Actuaciones en materia de empleo, con el objeto de paliar el creciente paro en nuestra Región».

Votos a favor. Pueden tomar asiento, por favor. Votos en contra. Tomen asiento, por favor. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: treinta y nueve. Votos en contra:

cuarenta y dos. Abstenciones: una. Queda, por tanto, rechazada la Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución número dos: «Que antes de finalizar el próximo período ordinario de sesiones de estas Cortes (fin de Junio del ochenta y seis), la Junta envíe a aquéllas un informe, para su debate, sobre los primeros efectos que nuestra incorporación en la Comunidad Económica Europea produzca en la política económica regional y en los diferentes sectores económicos de Castilla y León y, en su caso, de las medidas a adoptar para corregir posibles desajustes».

Votos a favor. Pueden tomar asiento, por favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: ochenta y uno. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: una. Queda, por tanto, aprobada la Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución número tres: «Que la Junta de Castilla y León, en el plazo de seis meses, remita a estas Cortes un Informe indicativo del plan previsto para elaborar los distintos Proyectos de Ley que desarrollen todos y cada uno de los preceptos de nuestro Estatuto de Autonomía que así lo requieran, comprometiéndose a iniciar de forma inmediata las conversaciones necesarias con todos los grupos políticos representados en esta Cámara para establecer las líneas básicas de tales normas».

Votos a favor. Pueden tomar asiento. Votos en contra. Tomen asiento, por favor. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y ocho. En contra: cuarenta y tres. Abstenciones: una. Queda, por tanto, rechazada esta Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución número cinco: «Instar a la Junta de Castilla y León para que inicie las oportunas conversaciones y negociaciones con el Gobierno Central encaminadas a conseguir la reapertura de los servicios de viajeros en los tramos de los ferrocarriles Astorga-Palazuelo, Valladolid-Ariza, y Caminreal-Ciudad Dosante (Santander-Mediterráneo), que fueron suprimidos como consecuencia de la decisión adoptada por el Consejo de Ministros en su reunión del treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro».

Votos a favor. Pueden tomar asiento, por favor. Votos en contra. Pueden tomar asiento, por favor. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta y dos. Abstenciones: ninguna. Queda, por tanto, rechazada esta Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución número seis: «Que la Junta de Castilla y León se comprometa a que seguidamente se procederá a sustituir el vigente Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León por una nueva planificación, desde la que, efectivamente, pueda ser impulsado el proceso económico-social de Castilla y León, lo que debiera originarse desde la planificación de una Ley General del Plan de Desarrollo que se espera alcanzar a tenor de esta Propuesta».

Votos a favor. Pueden tomar asiento. Votos en contra. Pueden tomar asiento. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y ocho. En contra: cuarenta y tres. Abstenciones: una. Queda, por tanto, rechazada esta Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Propuesta de Resolución número uno: «Que la Junta subvencione con generosidad y sin tuteladas políticas a los grupos de vida alternativa que están trabajando en la Región en la rehabilitación de pueblos abandonados».

Votos a favor. Pueden sentarse, por favor. Votos en contra. Pueden sentarse. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: cuarenta y cinco. Votos en contra: treinta y siete. Abstenciones: ninguna. Queda, por tanto, aprobada esta Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución número dos: «Que la Junta de Castilla y León promocióne de forma auténticamente prioritaria las iniciativas en el campo de creación de empleo social, vía cooperativas o sociedades laborales».

Votos a favor. Pueden sentarse, por favor. Votos en contra. Abstenciones. Pueden sentarse.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: cuarenta y cuatro. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: treinta y ocho. Queda, por tanto, aprobada esta Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución número tres: «Que la Junta de Castilla y León realice un estudio de asunción gradual, a medio plazo, de la responsabilidad plena en los temas relacionados con las prestaciones sociales en la Comunidad Autónoma que aún en la actualidad dependen de iniciativas privadas».

Votos a favor. Pueden sentarse. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos a favor: dos. Votos en contra: setenta y ocho. Abstenciones: dos. Queda, por tanto, rechazada esta Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución número cuatro: «Que la Junta de Castilla y León, en el ámbito de sus competencias en materia de bienestar social, promueva el cumplimiento de las garantías constitucionales de intimidad de la persona para aquellas ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma que se acojan a la reciente normativa legal en materia de interrupción voluntaria del embarazo».

Votos a favor. Pueden tomar asiento, por favor. Votos en contra. Pueden tomar asiento. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: cuarenta y cinco. Votos en contra: treinta y seis. Abstenciones: ninguna. Queda, por lo tanto, aprobada esta Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución número cinco: «Que la Junta de Castilla y León elabore, con carácter de urgencia, un plan de actuaciones para lograr la promoción de la juventud en el medio rural, propiciando su acceso, en régimen de igualdad con los jóvenes del

medio urbano, a la información, la cultura y el empleo».

Votos a favor. Pueden sentarse, por favor. Dado que se ha producido unanimidad, es innecesario el pedir que se pronuncien los posibles, los hipotéticos votos en contra o abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor de la Propuesta de Resolución: ochenta y dos. Queda, por lo tanto, aprobada esta Propuesta.

Propuesta de Resolución número seis: «Que la Junta de Castilla y León realice una revisión de la situación y funcionamiento de los Centros de Salud de la Comunidad Autónoma que funcionan en la actualidad, y a presentar un informe ante la Cámara de su estado real y las medidas a adoptar, en caso de que fuesen precisas, para subsanar las deficiencias, si las hubiese, en el plazo de tres meses».

Votos a favor. Pueden sentarse. Votos en contra. Pueden sentarse. Abstenciones. Pueden sentarse, por favor.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: cuatro. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: treinta y siete. Queda, por tanto, rechazada esta Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución número siete: «Que la Junta, tras someter a debate el estudio sobre el Santander-Mediterráneo realizado, se comprometa a ampliarlo en aquellos puntos no considerados y que son de interés para nuestra Comunidad Autónoma».

Votos a favor. Pueden sentarse.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos favorables: ochenta y dos. Queda, por tanto, aprobada la Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución número ocho: «Que la Junta haga los esfuerzos necesarios para que industrias fundamentales en la Región no se desmantelen en favor de otras Regiones».

Votos a favor. Pueden sentarse.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos favorables: ochenta y dos. Queda, por tanto, aprobada la Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución número nueve: «Que por la Junta se habiliten ayudas a los Centros Asociados de la U. N. E. D. similares a las que se tienen para las Universidades».

Votos a favor. Pueden sentarse. Votos en contra. Pueden sentarse. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: tres. Votos en contra: setenta y ocho. Abstenciones: una. Queda, por tanto, rechazada esta Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución número diez: «Que por la Junta se elabore un Proyecto de Ley sobre Limpieza Obligatoria de Montes en las zonas que se determinen, que, con las ayudas que se determinen, pallen la grave plaga de incendios en nuestra Región».

Votos a favor. Pueden sentarse. Votos en contra. Pueden sentarse. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos a favor: treinta y nueve. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: una. Queda, por tanto, rechazada la presente Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución número once. Si es tan amable, rogaría el señor Secretario que diera lectura a esa Propuesta de Resolución, porque confieso, honradamente, que en el ejemplar que yo tengo soy incapaz de distinguir qué es lo que dicen algunos de los gráficos que aquí aparecen.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): La Propuesta de Resolución dice así: «Que se mejore la información hacia los diferentes sectores económicos de las consecuencias de nuestra integración en la C. E. E., así como se intensifique la preparación de los mismos para que nuestra adhesión no resulte traumática».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Debo advertir a Sus Señorías que existe también una Propuesta de Resolución del Grupo Socialista, creo que es la número tres, cuyo contenido es fundamentalmente me parece que el mismo. Mi pregunta al Grupo Mixto y al Grupo Socialista es si se pueden refundir en una sola Propuesta de Resolución o no.

Sometemos, entonces, conjuntamente a votación las dos Propuestas de Resolución, la Propuesta de Resolución número once del Grupo Mixto y la Propuesta número tres del Grupo Socialista, que dice exactamente lo siguiente: «Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, buscando la colaboración con otras administraciones públicas, facilite la información que sobre el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea permita al conjunto de la sociedad y a los grupos sociales y económicos más interesados hacer frente con éxito a los retos que supone nuestra integración».

Votos a favor. Pueden sentarse.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos favorables: ochenta y dos. Quedan, por tanto, aprobadas ambas Propuestas de Resolución.

Propuesta de Resolución número doce, también del Grupo Mixto: «Que la Junta de Castilla y León se comprometa a intensificar las relaciones de cooperación con las Comunidades Autónomas de Cantabria y Rioja, dando cumplimiento a la Disposición Adicional Segunda de nuestro Estatuto de Autonomía, que señala el carácter prioritario de los acuerdos de cooperación con estas Comunidades, cuya vinculación histórica, política y cultural con Castilla y León se reconoce».

Votos a favor. Pueden sentarse.

Votos emitidos: ochenta y dos. Votos favorables: ochenta y dos. Queda, por tanto, aprobada la presente Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución número trece: «Que con las nuevas transferencias del I. R. Y. D. A. se considere la Concentración Parcelaria en la Región como acción prioritaria dentro del sector agrario».

Votos a favor. Resultado de la votación. Votos emitidos... Estoy esperando a que Sus Señorías tengan la amabilidad de guardar silencio. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: ochenta y dos. Queda, por tanto, aprobada la presente Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución número catorce. «Que la Junta permita la recuperación de su condición de Ayuntamientos a aquellos que, muchas veces al amparo de promesas económicas incumplidas, se fusionaron y no han consolidado su fusión».

Votos a favor. Pueden sentarse. Votos en contra. Pueden sentarse. Abstenciones. Pueden sentarse.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: dos. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: treinta y nueve. Queda, por tanto, rechazada la presente Propuesta de Resolución.

Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Propuesta de Resolución número dos: «Las Cortes de Castilla y León constatan:

1.—La consolidación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el proceso irreversible del Estado de las Autonomías.

2.—El afianzamiento de las Instituciones de Autogobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el marco de la Constitución y de nuestro Estatuto.

3.—La culminación satisfactoria del proceso de transferencias».

Votos a favor. Pueden sentarse, por favor. Votos en contra. Pueden sentarse, por favor. Abstenciones. Pueden sentarse.

Resultado de la votación. Votos a favor: cuarenta y cuatro. Votos en contra: treinta y seis. Abstenciones: dos. Queda, por tanto, aprobada la presente Resolución.

Propuesta de Resolución número cuatro: «Las Cortes de Castilla y León consideran la necesidad de proseguir e impulsar la reforma sanitaria que la Junta de Castilla y León viene realizando, con el fin de garantizar la cobertura sanitaria y prevención de la salud para la totalidad de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma».

Votos a favor. Pueden sentarse. Votos en contra. Pueden sentarse. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: cuarenta y cinco. Votos en contra: treinta y siete. Abstenciones: ninguna. Queda, por tanto, aprobada la presente Propuesta de Resolución.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las quince horas).